



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 152
Año XXXV
Legislatura IX
26 de abril de 2017

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno de las
Cortes de Aragón de la Proposición de Ley del
Taxi. 11410

-
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
ESPECIALES
 - 1.4.7. DECRETOS LEYES

Decreto Ley 2/2017, de 22 de marzo, por el
que se concede un crédito extraordinario y
por el que se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública para la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo 11410

1.5. REGLAMENTO Y RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

1.5.1. REGLAMENTO

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón. 11412

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 81/15-IX, sobre defensa de la democracia en Venezuela. 11412

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 69/17, sobre el Instituto Aragonés de Estadística (laest) 11412

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 106/17, sobre inclusión de las víctimas de bebés robados en la próxima Ley de Memoria Democrática. 11413

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 127/17, para actuar en defensa de los derechos en relación con el agua; 128/17, sobre la oposición al Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña 2016-2021, y al proyecto de abastecimiento en alta con captación del Canal Segarra-Garrigues; 129/17, sobre el Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña; y 137/17, sobre el Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña 2016-2021 11413

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 146/17, sobre los efectos para Aragón de los Presupuestos Generales del Estado de 2017 11414

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 151/17, sobre la ciencia como instrumento para el bien común 11414

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 93/17, sobre la aplicación del IVA a la justicia gratuita en Aragón, pasa a tramitarse ante el Pleno 11415

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 69/17, sobre el Instituto Aragonés de Estadística (laest) 11415

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 106/17, sobre inclusión de las víctimas de bebés robados en la próxima ley de memoria democrática 11416

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 144/17, sobre el Plan de retorno joven. 11416

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 146/17, sobre los efectos para Aragón de los Presupuestos Generales del Estado de 2017 11417

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 153/17, sobre ajustes razonables de accesibilidad en vivienda, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración, movilidad y vivienda 11417

La Proposición no de Ley núm. 148/17, sobre el impulso a la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 11418

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 144/17, sobre el Plan de retorno joven 11418

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 152/17, sobre la planificación de infraestructuras educativas. 11419

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 422/16, sobre el Plan de infraestructuras educativas 2016-2020. 11419

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.2. EN PLENO

Pregunta núm. 682/17, relativa al respeto institucional que merecen estas Cortes y sus Diputados 11419

Pregunta núm. 683/17, relativa a los efectos para Aragón del proyecto de ley de los presupuestos generales del Estado 11419

Pregunta núm. 684/17, relativa a la Convocatoria de la Comisión Bilateral Aragón-Estado 11420

Pregunta núm. 685/17, relativa al fomento de la actividad industrial 11420

Pregunta núm. 686/17, relativa al Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CE-FCA) 11420

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 674/17, relativa a las políticas de apoyo dirigidas a las distintas familias llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón 11421

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 687/17, relativa al grupo de trabajo entre representantes del Ejecutivo aragonés y el militar 11421

Pregunta núm. 688/17, relativa a las compañías de danza Arkhe Danza S. L. y Lamov. ... 11421

Pregunta núm. 689/17, relativa a obras de adecuación en el IAACC Pablo Serrano 11422

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2352/16, relativa al Plan Nacional en humanización de la asistencia sanitaria (BOCA núm. 127, de 4 de enero de 2017) 11422

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 42/17, relativa a resultados del informe de transparencia internacional (BOCA núm. 129, de 13 de enero de 2017) 11422

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 144/17, relativa a la elaboración de un Plan de retorno joven (BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017) 11423

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 218/17, relativa al cumplimiento de las Propositiones no de Ley aprobadas en las Cortes de Aragón respecto a cuestiones relacionadas con el transporte sanitario (BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017). 11423

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 221/17, relativa a las medidas tomadas para evitar la saturación de los servicios hospitalarios de urgencias de la ciudad de Zaragoza (BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017) 11423

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 467/17, relativa a la reserva de participación de los centros especiales de empleo (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017) ... 11425

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 468/17, relativa al cumplimiento de la cuota de reserva de empleo público para personas con discapacidad (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017). 11425

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 470/17, relativa al nuevo modelo de ocupación y empleo presentado por la asociación empresarial para la discapacidad (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017) 11425

Respuesta escrita del Consejero de Vertebraación del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 471/17, relativa a la fecha tope de conclusión de elaboración del decreto por el que se crea el Consejo Aragonés del transporte (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017) 11425

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 479/17, relativa a subvenciones para asociaciones de memoria democrática (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017). 11426

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 492/17, relativa a las medidas adoptadas para el cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón a la oposición y rechazo a la explotación minera en Borobia (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017) 11426

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 502/17, relativa a las subvenciones destinadas a las personas dependientes y con discapacidad (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11426

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 503/17, relativa a los convenios firmados para combatir la marginación y el riesgo de exclusión social (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11426

- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 504/17, relativa a las acciones de formación a profesionales para combatir la violencia de género que prevé llevar a cabo el Gobierno de Aragón durante el año 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11427
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 505/17, relativa a las acciones de formación destinadas al personal sanitario que se pretenden llevar a cabo durante el año 2017 sobre violencia de género (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017). 11427
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 506/17, relativa a las conclusiones a las que ha llegado la Comisión de evaluación nombrada para la evaluación de la atención que reciben los menores en el Centro de observación y acogida de menores (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017). 11427
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 507/17, relativa a la constitución del Foro aragonés para la trata de personas con fines de explotación sexual (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11428
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 508/17, relativa a las acciones de formación que se pretenden llevar a cabo durante el año 2017 sobre violencia machista en mujeres con discapacidad (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11428
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 509/17, relativa a las acciones de formación que se pretenden llevar a cabo durante el año 2017 sobre la violencia machista en mujeres gitanas (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11428
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 510/17, relativa a las acciones de formación que se pretenden llevar a cabo durante el año 2017 sobre violencia machista destinada a las presas de la cárcel de Zuera (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017). 11428
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 511/17, relativa a las acciones de formación que se pretenden llevar a cabo durante el año 2017 sobre mutilación genital femenina (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) . . . 11428
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 512/17, relativa a las acciones de formación que se va a llevar a cabo durante el año 2017 sobre violencia machista en mujeres inmigrantes (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11429
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 514/17, relativa a los proyectos de inclusión subvencionados por el Gobierno de Aragón (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017). 11429
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 515/17, relativa a los proyectos que prevé llevar a cabo el Gobierno de Aragón durante el año 2017 para combatir la violencia de género (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11430
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 516/17, relativa a la visita programada a la Residencia de mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en Alagón (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017). 11430
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 517/17, relativa a la visita programada a la Residencia de mayores Mater Dei de San Mateo de Gállego (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017). 11430
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 518/17, relativa a la visita programada a la Residencia de mayores Royal Villasalud de Zaragoza (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11430
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 519/17, relativa a la fecha de celebración de la reunión con las escuelas de tiempo libre para la aplicación del Plan estratégico de juventud (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11430
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 520/17, relativa a la reunión solicitada por los usuarios y familiares de la residencia Santa Ana de Utebo (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017). 11431
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 533/17, relativa a las listas de espera diagnósticas por especialidades en el CH de AR Bajo Cinca de Fraga, de Ejea, Jaca y Tarazona (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017). 11431

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 535/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11431

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 549/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11431

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 550/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11431

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 552/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11432

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 553/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11432

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 554/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11432

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 555/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11432

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 558/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11432

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 559/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11432

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 561/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11433

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 580/17, relativa al nombramiento del jefe de negociado de la sección de tutelas de Teruel (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11433

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 587/17, relativa a las bolsas de trabajo del Servicio Aragonés de Salud (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11433

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 598/17, relativa a la fecha en que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo la modificación de la Ley de apoyo a las familias de Aragón (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11434

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 599/17, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha presentado ante este parlamento el proyecto de ley de igualdad entre hombres y mujeres (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11434

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 600/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo en relación con la conciliación (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11434

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la pregunta núm. 601/17, relativa a la elaboración del plan de gestión de la diversidad cultural (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11435

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 602/17, relativa a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11435

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 603/17, relativa al pago de las subvenciones destinadas a la atención y apoyo de las familias de Aragón (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11435

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 609/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11436

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 610/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para reforzar la igualdad en el empleo entre hombres y mujeres, tanto en el sector público como en el sector privado (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11436

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 611/17, relativa a la marca de excelencia en igualdad (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11436

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 612/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para apoyar a las mujeres del mundo rural (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11436

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 613/17, relativa al Plan de Fomento de la igualdad de oportunidades en la función pública (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11437

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 614/17, relativa a la creación de las unidades de igualdad en los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11437

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 616/17, relativa al concepto temporal de próximos meses (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11437

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 618/17, relativa a las actividades concretas que se pretenden llevar a cabo durante el año 2017, para difundir el espíritu emprendedor entre los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11437

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 619/17, relativa a la fase en la que se encuentra la tramitación de la Ley de igualdad entre hombres y mujeres (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11437

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 620/17, relativa al mes concreto en el que el Gobierno de Aragón prevé llevar a cabo la conclusión de las modificaciones de la Ley de Juventud (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11438

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 622/17, relativa a la fecha concreta en la que el Gobierno de Aragón tiene previsto desarrollar el programa de participación infantil (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11438

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 623/17, relativa a talleres, cursos y acciones formativas para promocionar la participación infantil y adolescente (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11438

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 624/17, relativa a la visita programada a la residencia de mayores San Roque de La Muela (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11439

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 625/17, relativa a la unidad de trabajo creada por el Gobierno de Aragón en torno a la mujer rural (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11439

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 631/17, relativa a la anulación de las 1.483 plazas del Salud (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11439

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 640/17, relativa a la implementación del Programa Piloto de Presupuestos participativos (BOCA núm. 147, de 4 de abril de 2017) 11439

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 11439

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 11440

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . 11440

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 11440

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma Social y Cultural Escuela y Despensa ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 11440

Solicitud de comparecencia del Colectivo de Frente Cívico «Somos Mayoría» de Zaragoza, en representación de diversas organizaciones, ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 11441

Solicitud de comparecencia del Colectivo de Bibliotecarios y Bibliotecarias de Aragón ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 11441

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón por el que se crea una Comisión de Investigación para que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas si las hubiera, sobre la organización, planificación, funcionamiento y gestión del saneamiento y depuración de aguas en Aragón, así como el desarrollo y futuro de las acciones sobre dicha materia. 11441

7. ACTAS**7.1. DE PLENO**

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 30 y 31 de marzo de 2017 11442

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley del Taxi.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de abril de 2017, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley del Taxi, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017.

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha ordenado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.2 del Reglamento de la Cámara, su remisión a la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que finalizará el próximo día 18 de mayo de 2017, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

ESPECIALES

1.4.7. DECRETOS LEYES

Decreto Ley 2/2017, de 22 de marzo, por el que se concede un crédito extraordinario y por el que se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública para la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en el artículo 1 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 14 de diciembre de 2007, sobre el control de los Decretos leyes, ha sido sometido a debate y votación de totalidad por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de abril

de 2017, el Decreto Ley 2/2017, de 22 de marzo, por el que se concede un crédito extraordinario y por el que se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública para la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo, acordando su convalidación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Comunidad Autónoma de Aragón tiene competencia exclusiva, de conformidad con lo referido en el artículo 71.23.º del Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 abril, en planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con los principios de equilibrio territorial y de sostenibilidad y, en especial, la creación y gestión de un sector público propio de la Comunidad.

El instrumento técnico de financiación que se ordena o autoriza a través de esta norma viene amparado en las previsiones del artículo 110 del Estatuto de Autonomía respecto a las operaciones de crédito, por cuanto el apartado 2.º del mismo habilita a la Comunidad Autónoma para que, mediante norma legal, pueda recurrir a cualquier tipo de préstamos o crédito, así como emitir deuda pública o títulos equivalentes para financiar gastos de inversión, con arreglo a lo dispuesto en la Ley a que se refiere el artículo 157.3 de la Constitución.

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 9 de diciembre de 2016, se autorizó a la Comunidad Autónoma de Aragón a formalizar operaciones de préstamos a largo plazo por importe de 46 millones de euros, que se destinarán a refinanciar operaciones de préstamos y créditos vivos de las que son titulares empresas públicas incluidas en el Sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma a precios más competitivos.

De conformidad con los términos del propio acuerdo, esta autorización del Consejo de Ministros sólo puede amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de marzo de 2017, y deberán respetar el principio de prudencia financiera.

La Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introduce un nuevo artículo 13 bis en la ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, con la siguiente redacción: «Todas las operaciones financieras que suscriban las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1. de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, están sujetas al principio de prudencia financiera, entendiéndose por prudencia financiera el conjunto de condiciones que deben cumplir las operaciones financieras para minimizar su riesgo y coste». Dicho precepto en su apartado 4 establece que: «Las Comunidades Autónomas velarán por la aplicación del principio de prudencia financiera en el conjunto del sector público».

La empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., que tiene la consideración de medio propio ins-

trumental y servicio técnico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con sus Estatutos Sociales ha de servir como instrumento para la ejecución de las políticas establecidas por el Gobierno de Aragón para hacer efectivo el derecho a la Vivienda reconocido por el artículo 47 de la Constitución y 27 del Estatuto de Autonomía de Aragón, colaborando con las Administraciones Públicas Aragonesas en la ejecución de acciones destinadas a la provisión de vivienda, en régimen de propiedad o alquiler, a las familias, ciudadanos o colectivos que se encuentren en situaciones de especial vulnerabilidad, todo ello de acuerdo con lo que en cada momento se establezcan por las normas estatales o de la Comunidad Autónoma de Aragón que resulten de aplicación.

En la actualidad la empresa pública SVA, S.L.U. está gestionando para el Gobierno de Aragón, un volumen de 445 viviendas en alquiler y 1.041 viviendas promovidas por actuación directa o convenida. Un total de 1.486 viviendas. La labor que se realiza corresponde a la gestión económica y social del parque de viviendas en alquiler, propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de las viviendas de promoción pública con destino a compraventa que fueron promovidas directamente por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón o financiadas por dicho Instituto, proporcionando acompañamiento y asistencia social a las familias que ocupan las viviendas, así como la gestión y seguimiento del cobro de los pagos derivados de las viviendas de promoción pública citadas con préstamos aún vigentes y de las rentas y gastos asimilables en las viviendas de alquiler.

Esta empresa pública a 31 de diciembre de 2016 tenía estructurada su deuda bancaria en tres grandes bloques:

- Préstamos hipotecarios de Viviendas por un importe de 17,77 millones de euros que financian los inmuebles ya construidos con vencimientos a muy largo plazo.

- Préstamos hipotecarios de edificios de uso terciario por un importe de 14,33 millones de euros con vencimiento a largo plazo.

- Pólizas de crédito que financian el resto de activos de la sociedad con un límite de 56,05 millones de euros cuyos vencimientos son 6 millones de euros a final del ejercicio 2017 y 50,05 millones de euros a finales del ejercicio 2018. El saldo vivo de estos créditos asciende a fecha de 31 de diciembre de 2016 a 34,93 millones de euros.

Adicionalmente, la sociedad mantiene un saldo de 0,73 millones de euros, con vencimiento a largo plazo, en préstamos sin intereses concedidos por el Ministerio de Industria.

Asimismo, forman parte del perímetro de consolidación de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 2010), consolidando en el cómputo del objetivo de deuda del sector público aragonés.

Para hacer efectivo por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón el deber de velar por la aplicación de principio de prudencia financiera del conjunto del sector público aragonés, resulta preciso refinanciar las condiciones financieras del endeudamiento vivo del sector público empresarial, y concretamente de la empresa pública, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. para ade-

cuarlas a las condiciones de prudencia financiera, de manera que el riesgo financiero y su coste sea mínimo. Para ello, resulta necesaria la suscripción por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón del contrato o contratos de préstamo con las entidades financieras que han sido objeto de autorización por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

El artículo 43 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, establece que cuando se deba efectuar algún gasto y no exista crédito adecuado ni fuese posible su cobertura en virtud del régimen legal de modificaciones, el Consejero competente en materia de Hacienda someterá al Gobierno de Aragón el oportuno acuerdo, para remitir a las Cortes de Aragón un Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario o suplemento de crédito, en el que se especificará la financiación adecuada.

El artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece que la Comunidad Autónoma mediante ley de Cortes de Aragón podrá recurrir a cualquier tipo de préstamo o crédito, así como emitir deuda pública o títulos equivalente para financiar gastos de inversión.

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón faculta al Gobierno de Aragón para dictar disposiciones legislativas provisionales bajo la forma de Decreto-ley en caso de extraordinaria y urgente necesidad y siempre que su contenido no afecte a las materias relacionadas en el apartado 1 del antedicho artículo del Estatuto.

Teniendo en cuenta la limitación temporal determinada en el propio acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros respecto a la formalización de las operaciones de préstamo, que establece como límite temporal para su formalización el 31 de marzo de 2017 y resulta absolutamente patente la urgencia en la tramitación de estas actuaciones y por tanto, queda totalmente justificada en este momento la extraordinaria y urgente necesidad que debe concurrir para poder acudir a la fórmula del Decreto-ley.

Por todo lo expuesto, resulta preceptivo una norma de rango legal que cumpla lo previsto por el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto al crédito extraordinario, así como para dar cumplimiento al requisito de reserva legal para recurrir al endeudamiento con el objeto de refinanciar las condiciones financieras del endeudamiento vivo del sector público empresarial, para adecuarlas a las condiciones de prudencia financiera, de manera que el riesgo financiero y su coste sea mínimo.

Por todo lo expuesto, en el conjunto y en cada una de las medidas que se adoptan, concurren por su naturaleza y finalidad las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad que exige el artículo 86 de la Constitución Española como presupuesto habilitante para recurrir a este tipo de norma.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública y del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, visto el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 22 de marzo de 2017

DISPONGO

Artículo 1.— *Crédito extraordinario.*

Se concede un crédito extraordinario a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2017 (prórroga del presupuesto para 2016) por un importe máximo de 46.000.000 euros en la partida presupuestaria 30040 G/5111/810001/91002, denominada «compra acciones y participaciones de la Corporación Empresarial Pública de Aragón».

Artículo 2.— *Financiación crédito extraordinario.*

El crédito extraordinario que se concede por este Decreto ley se financiará con endeudamiento, previo cumplimiento de los requisitos de autorizaciones establecidos en materia de estabilidad presupuestaria.

Artículo 3.— *Autorización para realizar operaciones de endeudamiento.*

1. Se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón para concertar operaciones de crédito o de préstamo a largo plazo por un importe máximo de hasta 46.000.000 euros, destinadas a cancelar deuda financiera de la empresa pública, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

2. Hasta el límite señalado podrán concertarse una o varias operaciones de crédito o préstamo en los términos autorizados.

3. Las características y requisitos de las operaciones de endeudamiento se formalizarán de acuerdo con lo previsto en el presente artículo y se regirán por lo establecido en la normativa reguladora de la materia.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

El presente Decreto Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

El Presidente del Gobierno de Aragón

JAVIER LAMBÁN MONTANÉS

El Consejero de Hacienda

y Administración Pública

FERNANDO GIMENO MARÍN

El Consejero de Vertebración del Territorio,

Movilidad y Vivienda

JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

1.5. REGLAMENTO Y RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

1.5.1. REGLAMENTO

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha acordado, a solicitud del G.P. Mixto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la

Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón (publicada en el BOCA núm. 142, de 10 de marzo de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 23 de mayo de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes

VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 81/15-IX, sobre defensa de la democracia en Venezuela.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 81/15-IX, sobre defensa de la democracia en Venezuela, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón condenan los ataques a los derechos humanos, así como la represión que está sufriendo la oposición política en Venezuela por parte del régimen antidemocrático impuesto por el actual presidente Nicolás Maduro.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de acuerdo con el Gobierno de España, se una a cuantas iniciativas se impulsen, tanto por instituciones como por diversas organizaciones, al objeto de que Venezuela pueda recuperar su legítima normalidad democrática con plena garantía del respeto a los derechos humanos de sus ciudadanos.»

Zaragoza, 20 de abril de 2017.

La Presidenta

VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 69/17, sobre el Instituto Aragonés de Estadística (laest).

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 69/17,

sobre el Instituto Aragonés de Estadística (laest), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Traer a las Cortes de Aragón, a la mayor brevedad posible, el Proyecto de Ley de Estadística Pública de Aragón.

2. Articular un procedimiento de regulación de empleo para consolidar la situación del personal técnico interino actualmente adscrito al Instituto Aragonés de Estadística, disponiendo del informe preceptivo de la Dirección General de Función Pública para la cobertura de estas por medio de concurso-oposición o de concurso.»

Zaragoza, 20 de abril de 2017.

La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 106/17, sobre inclusión de las víctimas de bebés robados en la próxima Ley de Memoria Democrática.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 106/17, sobre inclusión de las víctimas de bebés robados en la próxima Ley de Memoria Democrática, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el anteproyecto de ley de memoria democrática de Aragón:

1. El reconocimiento y la consideración de víctima a los familiares de los bebés sustraídos y desaparecidos y a los niños y niñas recién nacidos sustraídos y los adoptados sin autorización de sus progenitores.

2. Crear un censo de víctimas de bebés robados donde se incluyan las reconocidas en el punto anterior.

3. Clasificación, catalogación, descripción, sistematización y transferencia de los fondos documentales y archivos de las víctimas de bebés robados.

4. Acceso de las víctimas de bebés robados a los fondos documentales.

5. La inclusión de las víctimas de bebés robados en la financiación y protocolo de exhumaciones, así como en la identificación de restos y pruebas de ADN tanto para el caso de aparición de restos fallecidos como en el de identificación de personas cuya identidad haya sido sustraída y sustituida por otra

6. La inclusión de los perfiles genéticos de las víctimas en el banco de ADN que al efecto se ha de crear.

7. El establecimiento de los mecanismos necesarios para que las familias afectadas por estos hechos delictivos accedan a la justicia gratuita para llevar a cabo sus denuncias, dado que en numerosos casos no pueden costearse el procedimiento judicial.

8. La promoción de acciones encaminadas a la reparación a las víctimas mediante la elaboración de estudios y publicaciones, la celebración de jornadas y homenajes o la construcción de monumentos o elementos análogos

en su recuerdo como forma de reconocimiento y reparación de las víctimas.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España al establecimiento de mecanismos de colaboración con el Ministerio Fiscal y con los órganos jurisdiccionales para impulsar la investigación de estos hechos, llegando incluso a estudiar la posibilidad de si procede la creación de un fiscal especializado tanto en víctimas de bebés robados como para las demás cuestiones que se recojan en su momento en la futura ley de memoria democrática, así como de una unidad policial de búsqueda de las víctimas.»

Zaragoza, 20 de abril de 2017.

La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de las Propositiones no de Ley núms. 127/17, para actuar en defensa de los derechos en relación con el agua; 128/17, sobre la oposición al Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña 2016-2021, y al proyecto de abastecimiento en alta con captación del Canal Segarra-Garrigues; 129/17, sobre el Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña; y 137/17, sobre el Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña 2016-2021.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de abril de 2017, con motivo del debate conjunto de las Propositiones no de ley núms. 127/17, para actuar en defensa de los derechos en relación con el agua; 128/17, sobre la oposición al Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña 2016-2021, y al proyecto de abastecimiento en alta con captación del Canal Segarra-Garrigues; 129/17, sobre el Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña; y 137/17, sobre el Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña 2016-2021, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. En coherencia con los sucesivos acuerdos de la Cámara, y como representantes de la firme y decidida voluntad del pueblo aragonés en defensa de los derechos en relación con el agua, masivamente expresada a lo largo de su historia más reciente, reiteran su rechazo a cualquier trasvase de agua de la Cuenca del Ebro a otras cuencas hidrográficas.

2. Proseguir con cuantas actuaciones políticas y jurídicas se consideren necesarias para oponerse a un posible trasvase entre cuencas que las instituciones catalanas, amparándose en el Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña 2016-2021, pudiese impulsar.

3. Ejercer su derecho a la emisión del informe preceptivo del artículo 72.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón ante cualquier transferencia de aguas o proyecto de obra hidráulica que afecte al territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Que se dirija al Gobierno de España para que a su vez se dirija a la Dirección General del Agua para que informe desfavorablemente cualquier autorización de caudales formulada o que pudiera formularse por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, para el proyecto de abastecimiento en alta con captación del canal Segarra-Garrigues, fuera de la Cuenca del Ebro.

5. Exigir y garantizar ante las instituciones competentes el respeto y el cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Aragón como Ley Orgánica que recoge una reserva hídrica para Aragón de 6.550hm³.

6. Dirigirse al Gobierno de España para exigir y garantizar el cumplimiento del principio de unidad de cuenca que establece el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, en sus artículos 14 y 16 y para mostrar su oposición ante cualquier propuesta de planificación hidrológica que rompa el principio de unidad de cuenca, apostando por una planificación concertada entre el estado y las comunidades, y el traspaso de las competencias ejecutivas a las comunidades. Así como el cumplimiento del artículo 123 del Texto Refundido de la Ley de aguas.

7. Dirigirse al Gobierno Central para que se proceda, a través de los organismos competentes, a la revisión y análisis de la autorización otorgada en 2010 para el abastecimiento desde el canal Segarra-Garrigues a municipios ajenos a la Cuenca del Ebro, su vigencia y condiciones, así como el proyecto ahora impulsado y la concesión precisa.

8. Que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que eleve ante la Junta de Gobierno del organismo de Cuenca cualquier autorización de transferencia de aguas requerida por la Generalidad de Cataluña desde el canal Segarra-Garrigues hacia el ámbito territorial de las cuencas internas de Cataluña.»

Zaragoza, 20 de abril de 2017.

La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 146/17, sobre los efectos para Aragón de los Presupuestos Generales del Estado de 2017.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 146/17, sobre los efectos para Aragón de los Presupuestos Generales del Estado de 2017, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón declaran que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, al reducir sus inversiones en Aragón, afecta de manera negativa a los intereses de Aragón y no cumple con la obligación del Estado de atender a las necesidades de las aragonesas y aragoneses, entre otras, en materia social, de infraestructuras y vertebración del territorio, al tiempo

que desconoce distintas iniciativas de impulso aprobadas por estas Cortes, en muchas ocasiones por unanimidad, desde el inicio de esta Legislatura.

Las Cortes de Aragón reclaman la normalización del funcionamiento de los mecanismos de cooperación previstos en el Estatuto de Autonomía, a través de la convocatoria de la Comisión Bilateral Aragón-Estado y de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a introducir las modificaciones en el citado proyecto de ley que permitan alcanzar una inversión para Aragón que permita empezar a recuperar el déficit estructural de infraestructuras que padece históricamente y sus efectos, entre otros, sobre la grave situación de despoblación que sufre esta tierra.

Las Cortes de Aragón instan a los diputados, diputadas, senadores y senadoras elegidos por las circunscripciones correspondientes al territorio aragonés a que se unan, con motivo de la celebración del Día de Aragón, a la declaración de esta Cámara y trasladen a las Cortes Generales lo dispuesto en esta proposición no de ley.»

Zaragoza, 20 de abril de 2017.

La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 151/17, sobre la ciencia como instrumento para el bien común.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 151/17, sobre la ciencia como instrumento para el bien común, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, dentro de sus competencias, favorezca la construcción de una comunidad científica que trabaje hacia el bien común y sirva a todas las personas, fortaleciendo los lazos de respeto mutuo y comunicación entre los científicos y la ciudadanía, al mismo tiempo que asegura que los responsables de la formulación de políticas tengan y utilicen la ciencia disponible para adoptar las decisiones que afectan a la ciudadanía. Del mismo modo, insta a que el Gobierno de Aragón garantice, dentro de sus competencias, que dicho entramado científico tenga las condiciones económicas y de sostenibilidad de la financiación idóneas para desarrollar su trabajo con solvencia y garantías.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, dentro de sus competencias, favorezca este rol de la ciencia conforme a las características señaladas en el apartado anterior.

Asimismo, estas Cortes de Aragón declaran el derecho de cada niño/a a recibir una educación científica de calidad y acceder a las tecnologías y herramientas que modifican nuestro mundo, con especial atención a la inclusión de las niñas en la formación científica. Apostando por transmitir a las generaciones futuras

valores de curiosidad, libertad de expresión, investigación libre y pensamiento crítico.»

Zaragoza, 20 de abril de 2017.

La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 93/17, sobre la aplicación del IVA a la justicia gratuita en Aragón, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 93/17, sobre la aplicación del IVA a la justicia gratuita en Aragón, publicada en el BOCA núm. 140, de 8 de marzo de 2017, que figuraba para su tramitación ante la Comisión Institucional, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 69/17, sobre el Instituto Aragonés de Estadística (laest).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 69/17, sobre el Instituto Aragonés de Estadística (laest), publicada en el BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 69/17, sobre el Instituto Aragonés de Estadística (laest).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1 de la Proposición no de Ley, sustituir «en el plazo de un mes» por «a la mayor brevedad posible».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 69/17, sobre el Instituto Aragonés de Estadística (laest).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al inicio del apartado 2 de la Proposición no de Ley, de modo previo a «Articular», añadir el siguiente texto: «En caso de que un informe de la Dirección General de la Función Pública, en relación a las plazas de Técnicos de Estadística, aconseje la cobertura de éstas por medio del sistema de concurso-oposición o del concurso,».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 106/17, sobre inclusión de las víctimas de bebés robados en la próxima ley de memoria democrática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 106/17, sobre inclusión de las víctimas de bebés robados en la próxima ley de memoria democrática, publicada en el BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 106/17, relativa a la inclusión de las víctimas de bebés robados en la próxima ley de memoria democrática.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir en los puntos 1, 2, 3, 4 y en el último párrafo la expresión «bebés robados» por «madres robadas y bebés secuestrados».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de abril de 2017.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la

Proposición no de Ley núm. 106/17, relativa a la inclusión de las víctimas de bebés robados en la próxima ley de memoria democrática.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir en el punto 7 «familias afectadas por esta trama» por «familias víctimas de delitos de lesa humanidad, de la represión franquista y las tramas delictivas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de abril de 2017.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 144/17, sobre el Plan de retorno joven.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 144/17, sobre el Plan de retorno joven, publicada en el BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 144/17, relativa al Plan de retorno joven.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley el siguiente texto: «El Plan de Retorno Joven vendrá acompañado de un compromiso presupuestario firme, especificando las partidas presupuestarias acordes a las medidas impulsadas, a través de una Memoria Económica valorada».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 146/17, sobre los efectos para Aragón de los Presupuestos Generales del Estado de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 146/17, sobre los efectos para Aragón de los Presupuestos Generales del Estado de 2017, publicada en el BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 146/17, sobre los efectos para Aragón de los Presupuestos Generales del Estado de 2017.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir tras «desde el inicio de esta Legislatura», el siguiente párrafo:

«Las Cortes de Aragón reclaman la normalización del funcionamiento de los mecanismos de cooperación previstos en el Estatuto de Autonomía, a través de la convocatoria de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, solicitada por el Gobierno de Aragón el pasado mes de marzo, y de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

El Diputado
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 153/17, sobre ajustes razonables de accesibilidad en vivienda, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración, movilidad y vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ajustes razonables de accesibilidad en vivienda para su tramitación ante la Comisión de Vertebración, movilidad y vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 2017, concretamente antes del 4 de diciembre de este año, todos los edificios en España deberán ser accesibles, o al menos cumplir con los llamados «ajustes razonables de accesibilidad».

Analizando la legislación en vigor que afecta al tema de accesibilidad universal se pueden extraer los siguientes puntos destacables.

El Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana (RDL 7/2015) establece que todos los ciudadanos tienen derecho a «disfrutar de una vivienda digna, adecuada y accesible, concebida con arreglo al principio de diseño para todas las personas y a acceder, en condiciones no discriminatorias y de accesibilidad universal, a la utilización de las dotaciones públicas y los equipamientos colectivos abiertos al uso público, de acuerdo con la legislación reguladora de la actividad de que se trate».

El Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (RDL 1/2013) establece en la disposición adicio-

nal tercera el 4 de diciembre de 2017 como la fecha máxima en la que todos los edificios deberán cumplir con las condiciones del Código Técnico de Edificación en materia de accesibilidad. Es decir, todos los edificios deberán cumplir en la mayor medida posible dentro de sus condicionantes de partida el Documento Básico de Seguridad y Utilización y Accesibilidad (DB-SUA).

Siguiendo con dicho Real Decreto Legislativo 1/2013, en su artículo 2, apartado m), indica y concreta lo que son estos ajustes razonables: «son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico, social y actitudinal a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular de manera eficaz y práctica, para facilitar la accesibilidad y la participación y para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos».

Lo que nos da paso a la cuestión de cómo cuantificar la «carga desproporcionada». Y el RDL 7/2015, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, concreta en su artículo 2 (definiciones), apartado 6, y nos resuelve la incógnita de que se entiende por ajuste razonable: «las medidas de adecuación de un edificio para facilitar la accesibilidad universal de forma eficaz, segura y práctica, y sin que supongan una carga desproporcionada. Para determinar si una carga es o no proporcionada se tendrán en cuenta los costes de la medida, los efectos discriminatorios que su no adopción podría representar, la estructura y características de la persona o entidad que haya de ponerla en práctica y la posibilidad que tengan aquéllas de obtener financiación oficial o cualquier otra ayuda. Se entenderá que la carga es desproporcionada, en los edificios constituidos en régimen de propiedad horizontal, cuando el coste de las obras repercutido anualmente, y descontando las ayudas públicas a las que se pueda tener derecho, exceda de doce mensualidades ordinarias de gastos comunes».

Sin embargo, este criterio todavía no está claro y los agentes del sector sienten que existe cierta indefinición jurídica, ya que en muchos foros se inclinan por pensar que los «ajustes razonables» solo afectan a un año de las 12 mensualidades ordinarias de gastos de la comunidad (lo que, de facto, imposibilita la mejora de la accesibilidad en casi todos los edificios de viviendas).

Por otro lado, de acuerdo al Real Decreto Legislativo 1/2013 y a la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal realizada por la Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, la comunidad de propietarios de un edificio estará obligada a realizar las obras de accesibilidad antes del 4 de diciembre de 2017, si entran dentro de los parámetros de «ajustes razonables», solo con que lo solicite un vecino de inmueble mayor de 70 años o que posea alguna discapacidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Que la Comunidad Autónoma en virtud de sus competencias en materia de vivienda, transferidas de acuerdo al Estatuto de Autonomía de Aragón y según

los preceptos del artículo 148.1.3.ª de la Constitución, legisle en esta materia para aclarar que los «ajustes razonables de accesibilidad» serán los resultantes de aplicar el criterio de que las obras no superen las doce mensualidades ordinarias de gastos comunes, repercutidas anualmente, en un periodo tan largo, en años, como la comunidad sea capaz de conseguir financiación para las citadas obras (que en ningún caso, irá más allá de 8 o 10 años).

Zaragoza, 12 de abril de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

La Proposición no de Ley núm. 148/17, sobre el impulso a la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Podemos Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 148/17, sobre el impulso a la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 144/17, sobre el Plan de retorno joven.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de abril de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 144/17, sobre el

Plan de retorno joven, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 152/17, sobre la planificación de infraestructuras educativas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de abril de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 152/17, sobre la planificación de infraestructuras educativas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA 151, de 19 de abril de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 422/16, sobre el Plan de infraestructuras educativas 2016-2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 422/16, sobre el Plan de infraestructuras educativas 2016-2020, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 120, de 23 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.2. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 682/17, relativa al respeto institucional que merecen estas Cortes y sus Diputados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al respeto institucional que merecen estas Cortes y sus Diputados.

PREGUNTA

¿Hasta cuándo va a seguir instalado su discurso en la constante falta de respeto institucional hacia esta Cámara y a los Diputados que la componen?

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 683/17, relativa a los efectos para Aragón del proyecto de ley de los presupuestos generales del Estado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los efectos para Aragón del proyecto de ley de los presupuestos generales del Estado.

ANTECEDENTES

El 4 de abril de 2017, el Gobierno de España registraba en el Congreso de los Diputados su proyecto

de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017. Más allá del retraso en la presentación de este proyecto de ley, que motivará una alta tasa de inejecución, si son aprobados, Aragón percibirá un 18% menos de dinero que en 2016. El proyecto adolece de un abandono en materia de infraestructura, con inversiones solo testimoniales respecto a proyectos esenciales para el desarrollo y la vertebración de Aragón. Asimismo no revierte los recortes realizados durante los años de la crisis en materia de derechos sociales, con especial atención a las carencias en los aportes del Estado en materia de dependencia, empleo público e inversiones. Esta ha sido solo la última de las manifestaciones de los efectos perversos para las aragonesas y aragoneses de las políticas del Gobierno de España.

PREGUNTA

Desde su Gobierno, ¿va a emplear todos los medios a su alcance para evitar que el Gobierno de España siga dejando atrás a Aragón, como se ha comprobado recientemente con el proyecto de presupuestos generales del Estado?

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 684/17, relativa a la Convocatoria de la Comisión Bilateral Aragón-Estado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la Convocatoria de la Comisión Bilateral Aragón-Estado.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno de Aragón para que se lleve a cabo la reunión de la Comisión Bilateral Aragón-Estado tal como se anunció a principios de año por parte del Consejero de Presidencia y del Secretario de Estado de Administraciones Territoriales?

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 685/17, relativa al fomento de la actividad industrial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al fomento de la actividad industrial.

ANTECEDENTES

El presupuesto de Industria para 2017 persevera en el esquema del presupuesto de 2016 caracterizado por una reducción de las partidas dedicadas a incentivar la actividad industrial que sin duda influirá en la política de su Departamento.

Por ello la planteamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo afectará la reducción del presupuesto a las acciones políticas de fomento y mejora de la industria aragonesa?

Zaragoza, 18 de abril de 2017.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 686/17, relativa al Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA).

ANTECEDENTES

El Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA) es una fundación de interés público del Gobierno de Aragón que fue creada en 2008 para definir y construir el Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ), así como para llevar a cabo y promo-

ver su explotación científica, financiado por fondos cuya procedencia es, en un cincuenta por ciento, del Gobierno de España y, en el otro cincuenta por ciento, del Gobierno de Aragón.

En estos momentos, el Centro atraviesa una delicada situación financiera, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno de Aragón ayudar a resolver la delicada situación financiera por la que atraviesa el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)?

Zaragoza, 10 de abril de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 674/17, relativa a las políticas de apoyo dirigidas a las distintas familias llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 674/17, relativa a las políticas de apoyo dirigidas a las distintas familias llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta oral en Pleno y publicada en el BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 687/17, relativa al grupo de trabajo entre representantes del Ejecutivo aragonés y el militar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta para su respuesta escrita, relativa al grupo de trabajo entre representantes del Ejecutivo aragonés y el militar.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha informado de la creación de un grupo de trabajo entre representantes del ejecutivo aragonés y el militar para abordar la permanencia del convenio entre el Salud y el hospital de la Defensa de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Quiénes son las personas que conforman este grupo de trabajo (nombre, apellidos y función o puesto desempeñado)?

¿Qué finalidad u objetivos persiguen este grupo de trabajo? ¿Se ha llegado ya a alguna conclusión? En caso afirmativo, ¿cuáles?

¿Con qué periodicidad se reúne dicho grupo de trabajo?

¿Existe algún tipo de gasto derivado de este grupo de trabajo? En caso afirmativo, ¿cuál es el desglose de este gasto?

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 688/17, relativa a las compañías de danza Arkhe Danza S. L. y Lamov.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las compañías de danza Arkhe Danza S. L. y Lamov

ANTECEDENTES

Las Compañías de danza Arkhé Danza S. L. y Lamov tienen fijado su domicilio, lugar de ensayo y almacén de atrezzo y equipamiento escénicos en sendos edificios del Gobierno de Aragón, sede en el IAACC Pablo Serrano, y su almacén en las naves que posee

la Dirección General de Cultura y Patrimonio en el Polígono Plaza.

PREGUNTA

¿Bajo qué tipo de relación contractual, convenio o cualquier otra figura jurídica está regulada la relación del Gobierno de Aragón con las compañías de danza Arkhé Danza S.L. y Lamov?

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO

Pregunta núm. 689/17, relativa a obras de adecuación en el IAACC Pablo Serrano.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a obras de adecuación en el IAACC Pablo Serrano.

ANTECEDENTES

Las compañías de danza Arkhé Danza S. L. y Lamov tienen fijado su domicilio, lugar de ensayo y almacén de atrezzo y equipamiento escénicos en sendos edificios del Gobierno de Aragón, y en 2016 se realizaron obras de adecuación en el IAACC Pablo Serrano con la empresa Zaragozana Construcciones Rubio Morte.

PREGUNTA

¿En qué consistieron las obras de remodelación IAACC Pablo Serrano, cuál fue el importe pagado por dichas obras y bajo qué tipo de procedimiento y relación contractual se adjudicaron las obras a la empresa zaragozana Construcciones Rubio Morte?

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2352/16, relativa al Plan Nacional en humanización de la asistencia sanitaria (BOCA núm. 127, de 4 de enero de 2017).

El artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón recoge el derecho de los Diputados a la formulación de preguntas para respuesta escrita.

Con fecha 16 de diciembre tuvo entrada en el Registro de las Cortes la pregunta 2352 relativa al Plan Nacional en humanización sanitaria que, en relación con la participación de la Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios participó en Madrid en una Jornada Interautonómica de Humanización de la Asistencia Sanitaria, preguntaba

¿Qué medidas está implementando el Departamento de Sanidad y la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios con el objetivo de humanizar la sanidad aragonesa?

Con fecha 21 de febrero y dentro del plazo fijado reglamentariamente se remitió la respuesta del Departamento a esas Cortes en la que se señalaba que «la Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios participó en la I Mesa de estas Jornadas exponiendo las líneas de trabajo que se vienen desarrollando, así como las líneas de futuro con la Escuela de Salud, tal y como ya se presentó a sus señorías en la Comisión de Sanidad celebrada el pasado 9 de septiembre de 2016».

Señala la Diputada en su escrito de Queja que desde el Departamento únicamente se señaló que la Directora había participado en la I Mesa de las Jornadas, pero no hace ninguna referencia a la comparecencia en la Comisión de Sanidad del 9 de septiembre del pasado año, en el mismo periodo de sesiones de la formulación de la pregunta, donde se dio información detallada de la cuestión planteada y que se citaba expresamente en la respuesta a la pregunta 2352/17.

Dado que la comparecencia fue a petición propia y sustanciada el pasado mes de septiembre, se considera que se ha dado la información y no se comparte la afirmación que sustenta la queja en relación con la falta de información al Diputado.

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 42/17, relativa a resultados del informe de transparencia internacional (BOCA núm. 129, de 13 de enero de 2017).

El Gobierno de Aragón se reafirma en su respuesta señalando la evolución positiva de la valoración de la ONG Transparencia Internacional.

Los motivos por los que Aragón es la tercera comunidad peor valorada en 2016 a pesar de haber alcanzado una puntuación de 88,8 sobre 100 son los que señala la propia ONG en función de su metodología de evaluación y se pueden consultar en <http://transparencia.org.es/wpcontent/uploads/2017/02/evaluacion-detallada-incau-2016-aragon.pdf>

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 144/17, relativa a la elaboración de un Plan de retorno joven (BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017).

El Gobierno de Aragón se reafirma en su respuesta no pudiendo concretar las líneas definitivas de un Plan cuyo borrador no era definitivo y todavía sujeto a cambios en el momento de formulación de la pregunta.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 218/17, relativa al cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en las Cortes de Aragón respecto a cuestiones relacionadas con el transporte sanitario (BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017).

El artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón recoge el derecho de los Diputados a la formulación de preguntas para respuesta escrita.

Con fecha 20 de enero tuvo entrada en el Registro de las Cortes la pregunta 218/17 relativa al cumplimiento de las proposiciones no de ley aprobadas en las Cortes de Aragón respecto a cuestiones relacionadas con el transporte sanitario, en la que se hacía constar que las Cortes aprobaron dos iniciativas que tenían por objeto la modificación del decreto para la utilización de los Desfibriladores Externos Automáticos por parte de los Técnicos Sanitarios de Emergencias y la unión física de las centralitas telefónicas del 112 y el 061 y preguntaban:

¿En qué estado está en este momento el cumplimiento de ambas iniciativas?

Cabe señalar que las Proposiciones no de Ley 416, 427 y 428/16 aprobadas en Comisión de Sanidad hacen referencia a Transporte Sanitario, las números 143, 347 y 371/16 a la regulación de desfibriladores, y la 79/16, a la unificación en la misma sede del Servicio de Atención de Emergencias 112 y 061, por lo que sería deseable que la Diputada hubiera identificado las dos iniciativas a las que se refería en su pregunta.

Si bien es cierto que en la contestación del Departamento a la pregunta 218/17 no se hace ninguna referencia a la modificación del Decreto, sí se hace en la respuesta escrita no 273/17, relativa a la modificación del Decreto que regula la instalación y el uso de los desfibriladores externos automáticos (DEA) en Aragón, y otras medidas complementarias, con la siguiente redacción:

Desde el Departamento de Sanidad se entiende que la obligatoriedad de la instalación de Desfibrila-

dores Externos Automáticos (DEA) debe ir precedida de un informe de la Sociedad de Cardiología, con la que, a fecha de 26 de octubre de 2016, se ha firmado un acuerdo marco de colaboración. En ese documento debería considerarse la idoneidad de su imposición en base a criterios clínicos o asistenciales; y en su caso, las distintas ubicaciones y necesidades de formación de quienes potencialmente pudieran utilizarlos.

Sendas iniciativas tuvieron salida el 20 de febrero de 2017, de tal forma que se considera que se ha dado la información y no se comparte la afirmación que sustenta la queja en relación con la falta de información al Diputado.

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 221/17, relativa a las medidas tomadas para evitar la saturación de los servicios hospitalarios de urgencias de la ciudad de Zaragoza (BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017).

El artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón recoge el derecho de los Diputados a la formulación de preguntas para respuesta escrita.

Con fecha 26 de enero tuvo entrada en el Registro de las Cortes la pregunta 221/17, cuya redacción es idéntica a la pregunta no 75/17, en la que se cuestiona lo siguiente:

¿Qué medidas, de las anunciadas en el Plan de los Servicios de Urgencias y cuáles de forma adicional ha adoptado el Departamento de Sanidad para paliar la saturación de los servicios de urgencias de los hospitales de la ciudad y con qué resultados? ¿Cuáles son los indicadores objetivos que se han diseñado para medir la efectividad de dichas medidas y cuáles son las conclusiones de la evaluación?

Con fecha 20 de febrero, dentro del plazo reglamentariamente establecido, se remitió respuesta del Departamento de Sanidad a la Presidencia de las Cortes, en la que se detallan las medidas adoptadas para intentar paliar la saturación ocasional de los servicios de urgencias que, a pesar de que la diputada señala en su pregunta que se vienen produciendo desde la toma de posesión del actual Consejero, lo cierto es que han dado lugar a la presentación de preguntas idénticas a la actual desde hace varios años.

Con anterioridad, en la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2017, el Consejero de Sanidad fue interpelado sobre los Servicios de Urgencias Hospitalarias, y respondió a una pregunta oral sobre el mismo asunto. En sendas iniciativas se hizo referencia a la monitorización continua, a la gestión de camas y al refuerzo de la colaboración con otros centros hospitalarios.

En la respuesta sobre la que se sustancia la queja, se detallan las medidas que se han adoptado, como

la apertura de camas y la derivación de un número adicional de pacientes al Hospital San Juan de Dios, medidas tendentes a paliar al problema de la saturación de las urgencias. En la misma línea, y de forma coherente con lo expresado hasta la fecha, se manifiesta que «desde las direcciones asistenciales de los Sectores de Atención Primaria y de los centros hospitalarios, así como desde los servicios centrales del Salud se monitorizan diariamente las agendas de todos los centros de salud y la situación en tiempo real de los servicios de Urgencias hospitalarios con el fin de detectar de forma precoz los posibles problemas de saturación permitiendo de esta forma priorizar las medidas a tomar», si bien se pone de manifiesto que se trata de solventar picos de afluencia en momentos puntuales que no pueden ser previsible de forma cierta.

Sin perjuicio de que la respuesta contiene toda la información en relación con la cuestión planteada y las medidas adoptadas, dese por complementada la respuesta con los siguientes párrafos:

El número de atenciones urgentes realizadas en los Servicios de Urgencias Hospitalarias de Aragón (SUH) es muy elevado, en torno a las 575.000 el pasado año 2016, sufriendo, además, incrementos progresivos cada año. A falta del cierre de los datos se espera un crecimiento de las atenciones en el periodo 2015-2016 superior al 4%. Estas cifras dan una idea del volumen y la complejidad de la actividad de estos servicios de urgencias cuyas causas, como problema complejo que es, son también complejas y relacionadas con múltiples factores.

La monitorización continua de la atención sanitaria que se presta en los servicios de Urgencias hospitalarias de la red del Salud es una de las líneas de trabajo prioritarias, dado que la atención urgente en los hospitales es un asunto con enorme repercusión social y es por ello por lo que el Departamento de Sanidad la ha considerado, desde el principio de la legislatura, como una de sus prioridades de actuación. Esta monitorización se realiza de forma rutinaria por parte de las direcciones médicas y de enfermería de nuestros hospitales y, además, la Dirección de Coordinación Asistencial del Salud hace un seguimiento diario de la situación en tiempo real de todos los hospitales de la red con el fin de identificar lo antes posible los problemas que puedan aparecer y trabajar con las direcciones asistenciales de los hospitales en su resolución lo antes posible.

Los Servicios de Urgencias Hospitalarios (SUH) de la red de hospitales del Salud disponen de un programa informatizado para la gestión clínica del paciente denominado Puesto Clínico Hospitalario de Urgencias (PCH Urgencias) que fue implantado en todos los hospitales de forma progresiva desde el año 2008 hasta completar su extensión en el año 2012.

Por tanto, desde 2013 utilizamos este sistema como fuente única de datos que nos permite comparar la actividad de todos los hospitales de Aragón. Actualmente el número de urgencias atendidas registradas en el sistema de información supera los tres millones y medio de registros.

Igualmente todos los SUH disponen un sistema de clasificación (triaje) de pacientes denominado

Sistema Español de Triage (SET), que ordena a los pacientes según el nivel de urgencia con el que llegan al hospital, y que se implantó siguiendo las recomendaciones del «Manual de Organización y Funcionamiento de los Servicios de Urgencias Hospitalarios de Aragón», aprobado en 2006 por el entonces Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón.

Esta clasificación sigue los estándares internacionales y comprende 5 niveles, del nivel 1 de máxima urgencia al nivel 5, pacientes cuya patología se puede catalogar como no urgente, pudiendo ser atendida en otro nivel asistencial. Integra conceptos como gravedad, complejidad e intensidad de cuidados en sus algoritmos y sitúa a cada caso valorado en un nivel de urgencia.

Los diferentes sistemas de clasificación del nivel de urgencia de pacientes establecen unos tiempos medios razonables de asistencia para cada nivel de triaje (tiempo entre la llegada, registro de admisión, y la primera asistencia facultativa). El grado de cumplimiento de estos estándares, que puede verse influenciado por múltiples factores, ha de ser entendido siempre como un objetivo de calidad. La monitorización periódica que realizamos permite poner en marcha mecanismos de corrección y mejora.

El proceso asistencial de los servicios de urgencias se subdivide en tramos que nos permiten analizar los diferentes subprocesos de atención y que son los siguientes:

- Tiempo de triaje: el que transcurre desde que el paciente llega al servicio de urgencias y el Servicio de Admisión introduce los datos demográficos en el sistema informático hasta que termina el proceso de clasificación.

- Tiempo de primera asistencia médica: el que transcurre desde que el paciente es ubicado y clasificado en el área de triaje según su nivel de gravedad (como ya hemos visto, del nivel I al V) hasta que se realiza la primera asistencia por parte del facultativo responsable del área asignada.

- Tiempo de decisión clínica: el que transcurre desde la primera asistencia médica hasta que el facultativo decide el destino final del paciente: Alta a domicilio, se solicita ingreso en planta, exitus, traslado a otro centro, Alta voluntaria, etc.

- Tiempo asistencial: el que transcurre desde que el paciente llega al servicio de urgencias y el Servicio de Admisión introduce los datos demográficos en el sistema informático hasta que el facultativo decide el tipo de alta. En el caso de los ingresos hospitalarios es el tiempo que transcurre desde que llega el paciente a urgencias hasta que se solicita al Servicio de Admisión el ingreso hospitalario en el servicio correspondiente. Mide el tiempo que emplea urgencias en tomar las decisiones, es decir, el tiempo del proceso asistencial en urgencias.

- Tiempo estructural: el que transcurre desde la solicitud de alta por el facultativo (por ejemplo por ingreso en planta o alta a domicilio) hasta que el paciente abandona físicamente el Servicio de Urgencias. Es un tiempo especialmente útil para el análisis de ingresos y traslados.

- Tiempo de permanencia en el SUH: el tiempo de permanencia total en el SUH, es decir, desde

que se produce la «entrada administrativa» hasta el abandono físico de los servicios de urgencias por el paciente.

Todos estos parámetros, fundamentales en el seguimiento y análisis de funcionamiento de los SUH, se analizan diariamente y, desde hace un año, se realiza dos veces al día un análisis de estos indicadores asistenciales que se plasma en un sistema automatizado de información general que dos veces al día permite a los clínicos y a los directivos monitorizar en tiempo real el funcionamiento general de toda la red de SUH de hospitales del Salud.

Los Servicios de Urgencias Hospitalarios, junto con los Servicios de Admisión de los diferentes centros, han establecido procedimientos para agilizar el ingreso de los pacientes a planta de hospitalización.

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 467/17, relativa a la reserva de participación de los centros especiales de empleo (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).

El cumplimiento de la reserva de participación de los centros especiales de empleo en los procedimientos de adjudicación de contratos del sector público en el Gobierno de Aragón es una cuestión que excede de las competencias del Departamento de Economía, Industria y Empleo.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 468/17, relativa al cumplimiento de la cuota de reserva de empleo público para personas con discapacidad (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).

El Departamento de Economía, Industria y Empleo no es competente en materia de «Empleo Público»; por tanto, no puede informar sobre el conjunto de medidas que se estén poniendo en marcha por parte del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 470/17, relativa al nuevo modelo de ocupación y empleo presentado por la asociación empresarial para la discapacidad (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).

En relación al modelo de ocupación y empleo para personas con discapacidad intelectual, presentado por la Asociación Empresarial para la Discapacidad, el Gobierno de Aragón analizará la propuesta atendiendo a la normativa estatal vigente de regulación de los servicios ocupacionales y de los centros especiales de empleo.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 471/17, relativa a la fecha tope de conclusión de elaboración del decreto por el que se crea el Consejo Aragonés del transporte (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).

Reiterando la contestación dada por este Consejero a la pregunta 154/17, en fecha 14 de febrero de 2017 y planteada por la misma diputada, en estos momentos está pendiente la emisión del preceptivo informe por parte de la dirección General de los Servicios Jurídicos y, por último y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, una vez evacuado dicho informe, se remitirá al Consejo Consultivo de Aragón.

El Consejo Consultivo de Aragón, de conformidad con su regulación, deberá emitir el dictamen en el plazo de treinta días, a contar desde el momento de la recepción de la solicitud en el Registro del Consejo Consultivo.

Por último, estando atribuida al Gobierno la potestad reglamentaria, será mediante Acuerdo de Gobierno, como se apruebe el proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se crea el Consejo Aragonés del Transporte y se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Por lo tanto, para la publicación del Decreto por el que se crea el Consejo Aragonés del Transporte será necesaria la previa emisión de los informes antedichos, sobre los que el Departamento no puede garantizar los plazos de emisión, requisito previo para la adopción del correspondiente Acuerdo de Gobierno.

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 479/17, relativa a subvenciones para asociaciones de memoria democrática (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).

En el proyecto de presupuestos para 2017 el Departamento de Presidencia tiene prevista la partida 10.010.1211.480399 con 75.000 euros para «Ayudas a la Memoria Histórica». Existe otra partida complementaria prevista por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para actuaciones en Memoria Democrática. La futura Ley de Memoria Democrática de Aragón, cuyo Anteproyecto será aprobado este mes de abril y será remitido a las Cortes de Aragón antes del verano, desarrollará en mayor medida las actuaciones previstas en materia de Verdad, Justicia y Reparación.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 492/17, relativa a las medidas adoptadas para el cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón a la oposición y rechazo a la explotación minera en Borobia (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).

En relación a las Propositiones no de Ley 178/15 y 179/15, aprobadas en sesión plenaria del 19 de noviembre de 2015 en este sentido, desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se dio traslado tanto al Gobierno de España como a la Confederación Hidrográfica del Ebro de los puntos de dichas iniciativas en los que eran interpelados.

Cabe añadir que desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y en ejercicio de sus competencias se ha realizado las siguientes actuaciones:

El 12 de septiembre de 2016, el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad presenta Requerimiento previo a la vía contencioso administrativa conforme al artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, presentado contra las Resoluciones de 4 de julio de 2016 del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se otorga a Magnesitas y Dolomías de Borobia, S.L. autorizaciones en materia de ocupación, vertido y aprovechamiento, al objeto de su archivo en el expediente que obra en el Servicio Control Ambiental.

Inclusión en el proyecto de ley de presupuestos de 2017 de una partida para encargar a Sarga un seguimiento del estado ecológico y químico de las aguas de los ríos Manubles, Aranda e Isuela en territorio aragonés, con el fin de determinar en su caso si la actividad minera genera afecciones ambientales a estos cauces.

El 15 de marzo de 2017 se ha notificado la STSJ de Castilla y León n.º 54/2017 estimando parcialmente el recurso contencioso administrativo presentado el 21 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 30 de marzo de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 502/17, relativa a las subvenciones destinadas a las personas dependientes y con discapacidad (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

Con fecha 29-7-2016 (BOA n.º 146) se publica la Orden CDS/782/2016, de 18 de julio, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal y para el mantenimiento y actividades de entidades sociales sin ánimo de lucro para el año 2016, de este Instituto.

El importe total gastado en la Convocatoria asciende a 2.699.956 €.

Tras la justificación por parte de todas las Entidades sociales de los gastos realizados en el año 2016, con fecha 27-1-2017 se abonaron los importes de las subvenciones correspondientes a la mencionada convocatoria.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 503/17, relativa a los convenios firmados para combatir la marginación y el riesgo de exclusión social (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

A la primera cuestión, sobre si todos los convenios están redactados en iguales términos, procede manifestar que aunque en todos los casos se trata de favorecer la coordinación funcional del sistema público de servicios sociales, los convenios son diferentes en virtud del diferente nivel competencial de las entidades locales titulares y en función, en su caso, de su específico sistema de financiación.

No obstante, todos los convenios firmados parten, como no puede ser de otra manera del objeto de garantizar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón el derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de la ciudadanía para promo-

ver el bienestar social del conjunto de la población y contribuir al pleno desarrollo de las personas.

En unos casos mediante la cofinanciación del equipo multidisciplinar con funciones de detección, de prevención y de tratamiento social en situaciones de necesidad social y en otros casos mediante la financiación del refuerzo de profesionales que desarrollen programas específicos de servicios sociales vinculados a funciones no delegadas.

Desde esta perspectiva global de que todas las actuaciones en servicios sociales están dispuestas para eliminar las causas de marginación y favorecer la integración social, los créditos destinados por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en 2016 a la financiación de los servicios y programas incluidos en convenios con entidades locales es la siguiente:

Ayuntamiento de Zaragoza: 7.612.291,00 €.
Entidades Locales de la Mancomunidad Central de Zaragoza: 1.564.550 €.
32 Comarcas de Aragón: 1.868.644,92 €.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 504/17, relativa a las acciones de formación a profesionales para combatir la violencia de género que prevé llevar a cabo el Gobierno de Aragón durante el año 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

La formación a profesionales es fundamental para prevenir y ofrecer máximas garantías a las mujeres que sufren violencia de género.

El IAM tiene un plan formativo dirigido a profesionales basado en dos pilares: la especialización y el territorio. La especialización porque formamos en sobre violencia de género en mujeres y la atención a sus hijos e hijas, violencia de género en mujeres adolescentes, mujeres gitanas, mujeres inmigrantes y mujeres con discapacidad. Así mismo hay abierta una línea formativa a profesionales en materia de mutilación genital femenina y sigue vigente el I Plan de Formación sobre Trata y Prostitución. El territorio, porque las articulamos de modo que puedan llegar a todo el territorio, combatiendo de este modo otra forma de desigualdad, la territorial, y formando a profesionales de todos los lugares.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 505/17, relativa a las acciones de formación destinadas al personal sanitario que se pretenden llevar a cabo durante el año 2017 sobre violencia de género (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

El IAM realizará formación sobre violencia de género a profesionales que participan en la intervención con mujeres víctimas, entre ellos/as el personal sanitario. Las fechas de concreción de formación se acuerdan con el Departamento de Sanidad y con los propios centros sanitarios a lo largo del año.

Por otro lado, la agenda formativa a profesionales de Sanidad depende del Departamento competente en este ámbito.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 506/17, relativa a las conclusiones a las que ha llegado la Comisión de evaluación nombrada para la evaluación de la atención que reciben los menores en el Centro de observación y acogida de menores (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

Finalizado el estudio de valoración del grado de implementación del Proyecto de Gestión Educativa en el Centro de Observación y Acogida de Menores Casaragusta, la Comisión de Evaluación ha concluido que la situación generada no favorece la gestión educativa de la residencia, que, unida a las nuevas necesidades que se presentan, ponen seriamente en cuestión la viabilidad del Proyecto Educativo del Centro a corto y medio plazo.

Es necesario retomar el funcionamiento laboral normalizado mientras se lleva a cabo el diseño e implementación de nuevos recursos alternativos de atención y acogida, que tengan en cuenta los nuevos perfiles y necesidades que presentan los menores, en contextos más seguros, protectores e integradores, en sustitución del actual que es muy institucional y cuyas dinámicas relacionales y técnicas educativas están muy deterioradas.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 507/17, relativa a la constitución del Foro aragonés para la trata de personas con fines de explotación sexual (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

El Gobierno de Aragón impulsó, a finales de 2016, la elaboración de un protocolo contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Una vez finalizado dicho protocolo se establecerá la creación de un foro aragonés para la trata de personas con fines de explotación sexual.

Sus competencias serán las de hacer un seguimiento del protocolo y consensuar con el Instituto Aragonés de la Mujer las acciones a desarrollar en aras a la prevención y sensibilización.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 508/17, relativa a las acciones de formación que se pretenden llevar a cabo durante el año 2017 sobre violencia machista en mujeres con discapacidad (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

El Gobierno de Aragón va a continuar en 2017 con la senda de apuesta por la formación de profesionales, atendiendo y dando respuesta a las diferentes realidades. Vamos a continuar con la formación sobre violencia en mujeres con discapacidad, de igual manera que procederemos al desarrollo del protocolo aragonés de violencia sobre mujeres con discapacidad.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 509/17, relativa a las acciones de formación que se pretenden llevar a cabo durante el año 2017 sobre la violencia machista en mujeres gitanas (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, va a continuar, en aras a dar respuesta al principio de interseccionalidad, con la for-

mación sobre violencia de género en mujeres gitanas, como ya se comenzó a hacer en 2016.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 510/17, relativa a las acciones de formación que se pretenden llevar a cabo durante el año 2017 sobre violencia machista destinada a las presas de la cárcel de Zuera (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, recuperó en 2016 el proyecto AFLORA, suprimido en la anterior legislatura, para trabajar sobre violencia de género, empoderamiento e igualdad con las mujeres presas de la cárcel de Zuera.

En 2017, a partir de mayo, se va a volver a realizar dicho programa, en los mismos términos que se realizó en 2016, dando continuidad a un proyecto que nos parece fundamental.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 511/17, relativa a las acciones de formación que se pretenden llevar a cabo durante el año 2017 sobre mutilación genital femenina (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

En la primera comparecencia de la Directora del IAM en el Parlamento aragonés se fijó el compromiso de trabajar en la formación de profesionales, como una forma de garantizar la correcta atención a las mujeres víctimas de violencia en Aragón. En 2016 el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, triplicó la formación a profesionales, respecto de 2015.

Una de las líneas formativas que se abrió fue la de formar a profesionales en materia de mutilación genital femenina. Dicha formación se estructuró atendiendo a un análisis previo de población diana en riesgo y localidades/distritos en la que se localizaba. Dicha línea formativa se mantiene en 2017, incluyendo nuevos ámbitos formativos, como estudiantado de la universidad de Zaragoza que serán futuros/as profesionales en ámbitos con competencias en esta materia, como la medicina, la enfermería o el trabajo social.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 512/17, relativa a las acciones de formación que se va a llevar a cabo durante el año 2017 sobre violencia machista en mujeres inmigrantes (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, y en aras al compromiso de responder al principio de interseccionalidad, va a continuar, como ya hiciera en 2016, efectuando formación sobre violencia de género y mujeres inmigrantes.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 514/17, relativa a los proyectos de inclusión subvencionados por el Gobierno de Aragón (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

Los proyectos subvencionados en la Orden 9 de abril de 2015, del Consejero de Economía y Empleo y del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras y se hace pública la Convocatoria de Subvenciones para los años 2015-2016 del Programa de innovación para la inclusión social en el marco del programa operativo del Fondo Social Europeo (BOA n.º 70, 14-4-2015), son los siguientes:

PROYECTOS SUBVENCIONADOS

Actuaciones de apoyo a itinerarios de inserción

Adebán (Acciones destinadas a la eliminación de barreras y a alcanzar la normalización)

Alojamientos temporales para familias en riesgo o situación de exclusión

Apoyo integral a familias vulnerables

Centro de día el encuentro para P.S.H. con T.M.G.

CESIPES -Centro Social Integración de Personas en Exclusión Socio-residencial-

Entaban de inserción socio-laboral para colectivos en situación de exclusión en Aragón

Entra

Gestión social en la rehabilitación una alternativa sostenible para la inclusión

Inclusión social de personas con discapacidad y la responsabilidad social en provincia de Huesca

Inclusión social en centro de solidaridad

Inserción social para colectivos desfavorecidos en la Comarca de la Jacetania

Inserción sociolaboral a todo trapo de Caritas Tarazona

Inserción sociolaboral para jóvenes con enfermedad mental

PROYECTOS SUBVENCIONADOS

Intervención familiar de menores situación riesgo en situaciones de conflicto en el municipio Zaragoza

Intervención integral con jóvenes situación de riesgo o exclusión social

Itinerario de inserción socio-laboral para mujeres en exclusión o riesgo de exclusión en Barbastro

Itinerario de promoción e inserción social de adultos en el Barrio del Actur

Itinerario integrado de promoción e inserción laboral de Caritas diocesana de Huesca

Itinerarios de apoyo a la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad intelectual

Itinerarios integrados de inserción para la inclusión de colectivos desfavorecidos C. Ribagorza

Itinerarios integrados de inserción: Havan, a todo trapo y apoyo a las personas de Caritas Teruel

Itinerarios integrales de inserción social y laboral para personas de alta vulnerabilidad social

Itinerarios integrales de inserción social y laboral para personas en situación de extrema vulnerabilidad

Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral

La incubadora social

Medidas personales para facilitar el acceso al empleo mediante la mejora de las habilidades sociales

Personas con discapacidad y en riesgo exclusión social para promoción empleabilidad en el sector de

Prevención fracaso escolar y abandono temprano escolarización pueblo gitano

Programa de innovación para la inclusión social de personas con discapacidad y sus familias

Programa de inserción social adaptado a familias monomarentales

Programa de intervención con personas y familias en situación de exclusión severa en Zaragoza

Programa de Liderazgo Social

Programa EDIS -Espacios de desarrollo integral e inserción sociolaboral-

Programa inclusión social y mejora condiciones de vida en comunidad gitana y promoción convivencia

Programa orientación y formación en competencias

Programa rural de intercambio ocupacional

Programa terapia familiar y grupal intervención psico-social para familias CCAA con especiales NECES

Proyecto de inserción sociolaboral para jóvenes con dificultades de inserción en la Comarca de Bajo Aragón

Proyecto de inserción sociolaboral PIL 2015/2016

PSH - Caritas Diocesana de Teruel

Punto de partida: el límite itinerarios de inserción social y laboral para jóvenes en el límite

Recurso. Programa Teruel Accesible. Ejecutado en la provincia de Teruel y pagado en Gerencia

Red aragonesa de cooperación para la inclusión social

Red de redes del voluntariado para la inclusión social en Aragón

Sembrando el futuro itinerarios integrales de inserción

Servicio integrado de promoción social y laboral

Servicios integral para la inserción social y laboral de las personas con discapacidad física en ara

Vía autónoma e inclusión ampliando horizontes

El importe total gastado en la Convocatoria en el año 2016 asciende a 2.094.200 €

Con fecha 25-4-2016 se pagaron los anticipos del 75% del importe de la subvención y tras finalizar el proceso de justificación de lo gastado por

todas las entidades, se terminaron de pagar el 28-2-2017.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 515/17, relativa a los proyectos que prevé llevar a cabo el Gobierno de Aragón durante el año 2017 para combatir la violencia de género (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, prevé llevar a cabo las siguientes acciones para combatir la violencia contra las mujeres:

- Continuar apostando por la formación multidisciplinar de los/as profesionales.
- Trabajar en las acciones de sensibilización.
- Mantenimiento del protocolo de actuaciones en materia de igualdad y prevención de la violencia de género en colaboración con el Departamento de Educación.
- Ampliar el objeto de la educadora familiar, un novedoso recurso que se puso en marcha en abril de 2016, para que llegue a todo el territorio.
- Ampliar los recursos en los Centros de la Mujer de las comarcas.
- La adecuación, mejora y actualización de los protocolos de actuación en materia de prevención y actuación sobre violencia contra las mujeres.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 516/17, relativa a la visita programada a la Residencia de mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en Alagón (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

No procede informar de la «fecha concreta» de una eventual inspección dado que supondría actuar contrariamente a la esencia de la actuación inspectora.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 517/17, relativa a la visita programada a la Residencia de mayores Mater Dei de San Mateo de Gállego (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

No procede informar de la «fecha concreta» de una eventual inspección dado que supondría actuar contrariamente a la esencia misma de la actuación inspectora.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 518/17, relativa a la visita programada a la Residencia de mayores Royal Villasalud de Zaragoza (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

La visita de inspección realizada al mencionado centro residencial con fecha 13 de febrero de 2017, como resultado de la cual, y en aplicación de lo previsto en el Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, la inspección de centros y servicios sociales emite informe favorable a la autorización provisional de apertura como residencia de personas mayores asistidas con 84 plazas de capacidad, según consta en el acta levantada al efecto.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 519/17, relativa a la fecha de celebración de la reunión con las escuelas de tiempo libre para la aplicación del Plan estratégico de juventud (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

De acuerdo con lo señalado en la medida 41 del Plan Estratégico de Juventud 2016/2019, el día 23 de enero de 2017 se convocó en la sala Maladeta del Espacio Joven «Baltasar Gracián» de Zaragoza a las Escuelas de Tiempo Libre para informarles de que se iba a iniciar el trámite de consulta previa sobre el proyecto normativo regulador de las Escuelas de Tiempo Libre,

así como de las características que iba a tener este proceso.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 520/17, relativa a la reunión solicitada por los usuarios y familiares de la residencia Santa Ana de Utebo (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

La Dirección Provincial del IASS ha mantenido varias reuniones tanto con los residentes y familiares de la Residencia Santa Ana como con la empresa gestora, tanto a través de la Directora del Centro como los responsables de la entidad.

El Centro mantiene de forma reglamentaria y habitual una Junta de Gobierno de residentes, cauce habitual de gestión de la convivencia del centro, al que se acude habitualmente desde la Dirección Provincial.

Además de este órgano se ha establecido un cauce permanente de comunicación con estos usuarios para atender las quejas y sugerencias que se puedan venir produciendo.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 533/17, relativa a las listas de espera diagnósticas por especialidades en el CH de AR Bajo Cinca de Fraga, de Ejea, Jaca y Tarazona (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

Los sistemas de información de los centros del antiguo consorcio ya están integrados:

El Centro de Tarazona y el de Ejea en el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

El Centro de Fraga en el Sistema de Información del Hospital de Barbastro.

El Centro de Jaca en el Sistema de Información del Hospital San Jorge de Huesca.

Los centros del antiguo Consorcio están integrados a todos los efectos en los hospitales de su sector sanitario y por consecuencia en los distintos Servicios y Unidades Clínicas, disponiendo por lo tanto de datos idénticos a los que se analizan para el resto de centros de Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 31 de marzo de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 535/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

Mamografías	80
TAC	192
RNM	2498

Zaragoza, 30 de marzo de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 549/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
210	4	63	885	123	515

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 550/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
575	428	784	1625	391	1612

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 552/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
142	31	160	627	68	12

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 553/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
104	51	459	660	100	191

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 554/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
247	103	48	98	144	196

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 555/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
42	3	421	1004	156	179

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 558/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
619	1145	792	4070	279	570

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 559/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
1669	1114	2906	5387	1041	2967

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 561/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
65	124	217	177	118	105

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 580/17, relativa al nombramiento del jefe de negociado de la sección de tutelas de Teruel (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

El puesto de trabajo singularizado Jefe de Negociado de Tutelas con nº RPT 18858 (Grupo C, Nivel 18, Forma de provisión concurso), se encontraba ocupado por una funcionaria interina, quien renunció al mismo para ir a ocupar otra plaza al ser llamada de la lista de espera.

Con fecha 18 de enero de 2017, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33.7 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se solicitó la autorización de la provisión del puesto de trabajo por funcionario en Comisión de Servicios.

En la misma fecha se solicitó a la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel que se publicitase, entre el personal funcionario de los distintos Servicios, la necesidad de cubrir de forma urgente mediante comisión de servicios de carácter voluntario el citado puesto de trabajo, dándose de plazo hasta el 26 de enero de 2017 para que los funcionarios interesados en participar en su cobertura pudieran presentar su solicitud.

Transcurrido dicho plazo, con fecha 27 de enero de 2017 se informó desde la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel que no se habían presentado solicitudes al respecto.

Ante la imposibilidad de cubrir el puesto de trabajo mediante comisión de servicios, con fecha 1 de febrero de 2017 se solicitó la autorización de la provisión del puesto de trabajo por funcionario interino con nombramiento vigente, conforme al procedimiento recogido en el punto 15 de la Instrucción

de 3 de noviembre de 2008 de la Dirección General de Función Pública, por la que se establecen criterios de confección y gestión de las listas de espera para nombramiento de funcionarios interinos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el cual prevé que para la Provisión de un puesto de trabajo singularizado, cuando la forma de provisión sea el concurso, se podrá proponer el nombramiento de un funcionario interino que esté ocupando un puesto de nivel inferior en el mismo Departamento.

Tras su difusión entre el personal del Instituto y valoradas las solicitudes presentadas, el funcionario interino que se encontraba desempeñando el puesto de trabajo con nº RPT 12159, Administrativo, Grupo C, Nivel 16, adscrito a la Residencia Javalambre de Teruel, manifestó su conformidad para ocupar en mejora de empleo el puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Tutelas.

El 17 de febrero de 2017 se autorizó mediante Orden del Departamento de Hacienda y Administración Pública la provisión del puesto de trabajo.

Con fecha 7 de marzo de 2017 se procedió por parte de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios a la selección del citado funcionario para la provisión con carácter interino del puesto de Jefe de Negociado de Tutelas.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 587/17, relativa a las bolsas de trabajo del Servicio Aragonés de Salud (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

En la planificación de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud se ha incluido la necesidad de incorporar al sistema de bolsas de empleo público para contratación de personal temporal del Salud todas las categorías, sanitarias o no, que actualmente no están en ese modelo. Así se le ha trasladado a las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad. El calendario previsto supone que el próximo 1 de enero de 2018 estén activas las bolsas de todas aquellas categorías que, hasta la fecha, no utilizaban este medio de cobertura de puestos temporales. Para ello, con carácter previo, se están negociando los baremos que serán de aplicación en el Salud no sólo para las bolsas de empleo sino para cualquier otro proceso que los precise (OPE, traslados, acoplamientos, promociones internas, etc.).

Zaragoza, 30 de marzo de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 598/17, relativa a la fecha en que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo la modificación de la Ley de apoyo a las familias de Aragón (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

La Dirección General de Igualdad y Familias continúa avanzando en el análisis de la actual Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón, con el fin de adecuarla a las políticas que desde el Gobierno aragonés se pretenden en materia de familias y que, en términos generales se refieren a:

- Necesidad de contemplar la diversidad y pluralidad familiar, con medidas que den respuesta las diferentes necesidades.

- Es preciso concretar actuaciones y que estas se ajusten a la realidad de las familias de hoy, acompañándolas de una memoria económica.

- Se debe abandonar el concepto de familia como factor exclusivo de protección social. Las familias no deben ni pueden sustituir la responsabilidad de la Administración pública en esta materia.

- Abandonar el papel que se otorga a las mujeres de doble cuidadoras e incidir en la libertad de las mismas en la toma de decisiones para garantizar su desarrollo personal y profesional así como en la igualdad entre mujer y hombre.

- Desarrollar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral unida al concepto de corresponsabilidad, potenciando la implicación de los hombres en esta materia.

- Garantizar políticas transversales e integrales, logrando compromisos en las políticas sectoriales relacionadas con medidas de apoyo a las familias.

- Replantear el apartado relacionado con las políticas de apoyo a la maternidad, incluyendo, en todo caso, el derecho de elección de la mujer.

La modificación de una Ley de tan amplio calado social exige un trabajo en profundidad, coordinado y sustentado en principios teóricos unidos a la realidad de las familias aragonesas, en su día a día. Además, debemos asegurar la viabilidad de las acciones que se pretenden introducir, tanto a nivel técnico /jurídico como presupuestario.

Desde el mes de noviembre de 2016, se ha creado un grupo de trabajo formado por personal del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y apoyado por un experto en la materia. El desarrollo de las diferentes sesiones que se han llevado a cabo, está permitiendo analizar en profundidad el alcance (fortalezas y debilidades) de las medidas contenidas en la actual Ley y plantear una nueva estructura de la misma, acomodada a los principios de acción de la Dirección General. Ello exige el estudio comparado y técnico de cada uno de los temas tratados y su traslación a un nuevo contenido. El resultado de las sesiones mantenidas hasta ahora es muy positivo y aun cuando estaba previsto llevar un ritmo más rápido de trabajo, la exigencia de la tarea marca los tiempos.

Así pues, y respondiendo a las preguntas contenidas en la pregunta del Grupo Popular, el Gobierno de Aragón sigue avanzando en el objetivo de modificación de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón y resultaría aventurado el indicar una fecha concreta de finalización de este trabajo por las razones que se han expuesto en párrafos anteriores.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 599/17, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha presentado ante este parlamento el proyecto de ley de igualdad entre hombres y mujeres (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

En abril de 2016 comenzamos el proceso de participación ciudadana para la elaboración del Anteproyecto de Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón, y concluyó el 3 de septiembre de 2016. Como establece la ley, una vez finalizado debimos pedir a servicios jurídicos de la DGA el pertinente informe, que nos remitió en enero de 2017 con algunos reparos, entre ellos, la necesidad de pedir informes a todos los departamentos del Gobierno de Aragón. Actualmente estamos incorporando las aportaciones de los departamentos y subsanando los reparos iniciales de servicios jurídicos. Por tanto, no ha llegado todavía al Parlamento porque, por encima de la voluntad política del Gobierno de tener una ley de igualdad con la mayor celeridad, se ha seguido escrupulosamente el procedimiento administrativo propio a cualquier proceso legislativo.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 600/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo en relación con la conciliación (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

Se resumen a continuación de las actuaciones que se han abordado en el primer trimestre del año en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral:

1. Revisión en profundidad del capítulo dedicado a la conciliación en la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón. Ello ha exigido un análisis comparado con otras leyes/normativas para avanzar en el alcance y efectividad de las medidas,

superando la concepción de conciliación de y para la mujer y persiguiendo la implicación de la sociedad en esta tarea. Se está poniendo el acento en la corresponsabilidad, no sólo en el ámbito familiar, sino también social y laboral.

2. Se sigue avanzando en la coordinación interdepartamental, para introducir la perspectiva de familia en las medidas que desde las políticas sectoriales se llevan a cabo para favorecer la conciliación. Indicar al respecto que se están analizando las fichas enviadas desde diferentes Departamentos que recogen las medidas que ya se están realizando así como otras previstas y que son la base para avanzar en el estudio que sobre este tema se está realizando.

Destacar, además, dentro de esta coordinación interdepartamental, las acciones realizadas con el Departamento de Educación relacionadas con los servicios de atención a menores de 0-3 años así como con la ordenación de los tiempos escolares.

Igualmente, se ha avanzado con la Dirección General de la Función Pública, participando en la Comisión de Igualdad cuyo cometido es la elaboración del Plan de Igualdad para el funcionariado.

Con el Instituto Aragonés de Fomento: fomento de la responsabilidad social de las empresas, incluyendo en este concepto medidas de conciliación. Reconocimiento a empresas que de forma estable y continuada implanten medidas de conciliación entre las personas trabajadoras.

3. Están preparadas las convocatorias que regularán las subvenciones durante el año 2017. La convocatoria dirigida a las Comarcas aragonesas se centra de manera única en el desarrollo de proyectos relacionados con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el medio rural. Por otra parte, la convocatoria dirigida a las entidades sociales, incluye entre las líneas subvencionables, los proyectos dirigidos a facilitar la conciliación de las familias aragonesas.

4. Avances en las acciones realizadas en el estudio de conciliación aprobado en el Pleno de las Cortes de Aragón tras el debate de la Proposición no de Ley número 165/15-IX, sobre la elaboración de un estudio sobre medidas al objeto de potenciar la conciliación laboral, familiar y personal. Concreción de las variables a estudiar y estrategias.

5. Se está preparando una Jornada a realizar en el mes de mayo en la localidad de Alcañiz, dedicada la conciliación y corresponsabilidad en el medio rural.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la pregunta núm. 601/17, relativa a la elaboración del plan de gestión de la diversidad cultural (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

La Dirección General de Igualdad y Familias ha preparado, a la espera de la aprobación del Presu-

puesto para 2017, un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para realizar un Estudio de datos y un Análisis previo a la elaboración del Plan Integral de gestión de la Diversidad en Aragón.

La tramitación queda supeditada a la aprobación del Presupuesto para 2017.

Además se ha creado un grupo de trabajo interno, integrado por técnicos con experiencia en la materia, con el fin de analizar la situación en Aragón y poder avanzar en los futuros contenidos del Plan, a partir del Informe que se obtenga del Convenio con la Universidad.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 602/17, relativa a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

1. Las subvenciones para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural fueron convocadas por Orden CDS 733/2016, de 12 de julio y publicada la convocatoria en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 139 de 20 de julio de 2016.

2. De las subvenciones concedidas y cuya justificación fue presentada de conformidad con las normas establecidas, ha sido abonada la subvención concedida a la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, el 1 de marzo de 2017. A fecha de hoy, el resto de las ayudas se encuentran pendientes de ser pagadas.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 603/17, relativa al pago de las subvenciones destinadas a la atención y apoyo de las familias de Aragón (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

1. En la convocatoria de subvenciones realizada por Orden CDS 673/2016, de 30 de junio y publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 131 de 8 de julio de 2016, para la realización de Programas de Atención y Apoyo a las Familias, se han realizado los pagos de las subvenciones justificadas conforme con la normativa exigida, el día 1 de marzo de 2017 de 15

proyectos realizados por 14 entidades beneficiarias, por un importe total de 44.377,91 euros.

2. De las subvenciones concedidas y cuya justificación fue presentada de conformidad con las normas establecidas, se encuentran pendientes de ser pagadas ayudas por importe de 139.465,47 €.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 609/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales no tiene competencias en materia laboral.

No obstante, en aras a promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, realiza acciones de sensibilización para promover la igualdad salarial, así como formación a empresas, en colaboración con la Dirección General de Trabajo y el Inaem, para la elaboración de planes de igualdad y puesta en marcha de medidas de igualdad en las empresas.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 610/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para reforzar la igualdad en el empleo entre hombres y mujeres, tanto en el sector público como en el sector privado (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales no tiene competencias en materia de empleo.

No obstante, en aras a promover la igualdad efectiva y real, hemos trabajado en una Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 611/17, relativa a la marca de excelencia en igualdad (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

El Ministerio de Igualdad otorga, desde 2010, el distintivo «Igualdad en la Empresa», que es una marca de excelencia que reconoce a las empresas que destacan en el desarrollo de políticas de igualdad mediante la implementación de medidas o planes de igualdad. Para optar a dicho premio hay que presentar una candidatura que avale prácticas y resultados en materia de igualdad.

Asimismo, el Gobierno de Aragón establece su colaboración en este distintivo, a través del Decreto 99/2000, de 16 de Mayo, por el que se crea la figura de Entidad colaboradora en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Es a través del Instituto Aragonés de la Mujer que se anima, apoya y trabaja junto a las empresas para que opten a dicho distintivo.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 612/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para apoyar a las mujeres del mundo rural (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

Las medidas concretas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para apoyar a las mujeres del medio rural son: fomento de la formación de profesionales que trabajan en materia de igualdad y violencia de género en el medio rural, acciones de sensibilización, la difusión de la red de recursos del Instituto Aragonés de la Mujer y el incremento económico de los Centros de la Mujer de las comarcas. Así mismo, trabajamos de manera coordinada con los diferentes departamentos, con especial mención a Desarrollo Rural, en la promoción de las mujeres en el medio rural y en acciones para prevenir y revertir la desigualdad de género.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 613/17, relativa al Plan de Fomento de la igualdad de oportunidades en la función pública (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

El Plan de Fomento de la Igualdad de Oportunidades en la función pública es competencia de la Dirección General de Función Pública, que depende de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 614/17, relativa a la creación de las unidades de igualdad en los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

La creación de las unidades de igualdad se efectuará con carácter inmediato a la aprobación de la Ley para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Aragón. Sus competencias las establecerá la propia norma.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 616/17, relativa al concepto temporal de próximos meses (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

Reiterando la contestación dada por este Consejero a la pregunta 154/17, en fecha 14 de febrero de 2017 y a la pregunta 471/17, en fecha 4 de abril de 2017, de la que trae causa la presente, todas ellas sobre la fecha efectiva de creación del Consejo Aragonés del Transporte, y planteadas por la misma diputada del Grupo Parlamentario Popular, desde el Departamento que dirijo no se pueden sino respetar los plazos administrativos establecidos por las normas y, por lo tanto, no pudiendo garantizar el cumplimiento de los plazos sobre los que otros organismos tienen la competencia en la emisión de los dictámenes correspondientes y no dependiendo exclusivamente de la voluntad de este Consejero la fecha exacta de publicación del Decreto sobre la creación de dicho Consejo y

la posterior aprobación de su Reglamento, me remito a las respuestas ya facilitadas.

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 618/17, relativa a las actividades concretas que se pretenden llevar a cabo durante el año 2017, para difundir el espíritu emprendedor entre los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

Con fecha 4 de mayo de 2016 el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento firmaron un Convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones de promoción del emprendimiento en los jóvenes aragoneses.

En cuanto a la continuidad de actuaciones, ambos organismos tienen previsto que para poder continuar difundiendo el espíritu emprendedor entre los jóvenes de nuestra comunidad este convenio se renueve automáticamente.

Las actuaciones previstas en este primer semestre, además de las asesorías individuales son:

— CURSO CÓMO PRESENTAR ACCIONES K2 EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS + JUVENTUD (3 de abril, en las instalaciones del Instituto Aragonés de la Juventud de Zaragoza)

— CURSO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL TERRITORIAL (20 al 27 de abril en las instalaciones del CEEIARAGON en Huesca)

— CÓMO EMPRENDER EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y LA RESTAURACIÓN (25 al 27 de abril y del 2 al 4 de mayo, en las instalaciones de la sede comarcal de Andorra, Teruel)

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 619/17, relativa a la fase en la que se encuentra la tramitación de la Ley de igualdad entre hombres y mujeres (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

La tramitación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón se encuentra en la fase de recepción de informes por parte de todos los de-

partamentos, como establece el proceso administrativo propio a cualquier trámite legislativo.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 620/17, relativa al mes concreto en el que el Gobierno de Aragón prevé llevar a cabo la conclusión de las modificaciones de la Ley de Juventud (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

En la actualidad y teniendo en cuenta lo reseñado en la medida 9 del Plan Estratégico de Juventud 2016/2019 «Reformar y reorientar la Ley de Juventud en vigor, precisamente en los aspectos relacionados con la participación corrigiendo las deficiencias que observemos y en la línea de que marcan las directrices que nos marcamos» y en el cronograma de ejecución de dicho plan, el Instituto Aragonés de la Juventud ha iniciado el trámite de consulta pública previa está previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, este artículo establece que, con carácter previo a la elaboración de la norma, siendo el 7 de abril la fecha límite para la presentación de aportaciones.

A partir de ese momento se iniciará el proceso de participación de la modificación del mismo.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 622/17, relativa a la fecha concreta en la que el Gobierno de Aragón tiene previsto desarrollar el programa de participación infantil (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

El programa de participación juvenil no tiene una fecha determinada de realización, ya que las medidas y actuaciones que lo integran se vienen desarrollando a lo largo de toda la legislatura

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 623/17, relativa a talleres, cursos y acciones formativas para promocionar la participación infantil y adolescente (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

RELACIÓN DE ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2016

LOCALIDAD	TIPO PROCESO/ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
La Almunia de Doña Godina	Consejo de Infancia	Marzo-noviembre Espacio Joven y Ayuntamiento
Mallén	Consejo de Infancia	Mayo-noviembre Ayuntamiento y Biblioteca
Pedrola	Consejo de Infancia	Abril-noviembre Ayuntamiento, IAJ y otros
Aínsa	Creación de un parque-espacio infantil y Consejo de Infancia	Mayo-noviembre Ayuntamiento y espacios municipales
Jaca	Jornadas diseño Plan Local de Infancia y asesoría consejo	Abril-Junio Ayuntamiento y Espacio Joven
Teruel	Jornadas diseño Plan Local de Infancia	Abril-Junio Ayuntamiento y Centro Ocio Joven
Jaraba	Plan Local de Infancia	Abril – Junio
Cuarte	Plan Local de Infancia	Abril – Junio Ayuntamiento
Monzón	Jornada sobre Consejo y Plan Local de Infancia - juventud	Abril – Noviembre Ayuntamiento y Casa de la cultura
Sabiñánigo	Plan Local de Infancia	Abril – Junio Ayuntamiento
Biescas y Tramacastilla de Tena	Jornada sobre Consejo y Plan Local de Infancia	Septiembre – Noviembre CRA Alto Gallego Biescas y Colegio Tramacastilla
Pastriz	Plan Local de Infancia	Abril – Junio Ayuntamiento
Teruel	Elaboración Plan municipal de infancia	10-mayo 15-junio
Zaragoza /Huesca	Curso formativo Defensa de la Niñez Internacional en el IASS (Servicio de Menores)	Mayo - Noviembre C. J. Roncal, Zaragoza DGA C/ R. del Arco. Huesca
Calatayud	III ENCUENTRO DE CONSEJOS de infancia y adolescencia de Aragón	Febrero - Noviembre Centro de Ocio Joven, Recinto Ferial, CEIP Bilibilis, Calatayud
Huesca	Apoyo al ayuntamiento en el proyecto «La ciudad de los niños y las niñas»	Abril- Noviembre Ayunt. y Facultad Educación
Zaragoza	Jornada de la Red de Escuelas de Promoción de la Salud. SARES y Dirección Gral. Salud Pública	9 Marzo. Facultad de Educación. Zaragoza
Torrellas	Taller sobre Participación juvenil	18 de julio
Sabiñánigo	Jornada «Consejos de Infancia»	14 de mayo CIFE-Departamento de Educación
Zaragoza	Taller sobre Participación infantil	20 de octubre Facultad de Derecho

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 624/17, relativa a la visita programada a la residencia de mayores San Roque de La Muela (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

No procede informar de la «fecha concreta» de una eventual inspección dado que supondría actuar contrariamente a la esencia misma de la actuación inspectora.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 625/17, relativa a la unidad de trabajo creada por el Gobierno de Aragón en torno a la mujer rural (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

La actual legislación, tanto europea como nacional, así como el anteproyecto de la Ley de igualdad entre mujeres y hombres en Aragón, establece la obligación de las diferentes administraciones de impulsar políticas de desarrollo en el ámbito rural que favorezcan la calidad de vida y la participación de las mujeres en igualdad de condiciones.

En cumplimiento de este mandato, el Departamento de Desarrollo rural y sostenibilidad ha implementado dos medidas, en primer lugar actualizar y visibilizar en la página Web del Departamento el apartado dedicado a mujeres rurales, creando un acceso directo desde la página principal que os invitamos a visitar en el siguiente enlace:

www.aragon.es/mujeresrurales

En este apartado, además de publicar los datos actualizados de la situación de las mujeres que habitan el medio rural aragonés, se pretende informar sobre cualquier asunto relacionado con el tema.

La segunda medida es la creación de una cuenta de correo electrónico (mujeresrurales@aragon.es) con una doble finalidad:

- Crear un canal de comunicación con las Jefaturas de Servicio del Departamento para compartir cualquier información relevante relacionada con la mujer rural. De la información recibida se hará una selección para colgar en la Web.

- Como vía de entrada para el público para solicitar información.

Por otro lado, se ha impulsado la creación de una mesa de trabajo sobre mujeres y medio rural con la participación de los diferentes servicios del Departamento, coordinándonos con el IAM, con el fin de analizar estos datos, que permitan realizar estudios encaminados a valorar los efectos de las actuaciones del Departamento sobre la brecha de género existente, y ahondar en el trabajo de temas como la despoblación, la presencia equilibrada

en órganos de decisión del medio rural, y desarrollar acciones específicas, muy particularmente en el ámbito agrícola, donde sigue habiendo una brecha preocupante.

La incorporación de mujeres agricultoras debemos verlo como un objetivo de modernización e innovación institucional que debemos impulsar.

Zaragoza, 3 de abril de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural
y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 631/17, relativa a la anulación de las 1.483 plazas del Salud (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

La única medida posible es el cumplimiento de la normativa vigente sin perjuicio de solicitar la retirada del recurso.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 640/17, relativa a la implementación del Programa Piloto de Presupuestos participativos (BOCA núm. 147, de 4 de abril de 2017).

El Gobierno está analizando las actuaciones que se están llevando a cabo en otras CC.AA. e intercambiando información con ellas para poder formular una propuesta que sea capaz de alcanzar el máximo consenso posible y que no genere falsas expectativas en la ciudadanía.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Conse-

jero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la conversión del Instituto Aragonés del Agua en Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Sr. Consejero de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda ante la citada Comisión para que informe sobre las negociaciones llevadas a cabo con Renfe en relación a la firma del Convenio entre la Comunidad Autónoma de Aragón y esta entidad para el mantenimiento de las líneas regionales de ferrocarril actualmente en funcionamiento.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada

por a petición de 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la Orden que regula la Acción Concertada en materia de Servicios Sociales en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por a petición de 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la conversión del Instituto Aragonés del Agua en Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma Social y Cultural Escuela y Despensa ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma Social y Cultural Escuela y Despensa ante la citada Comisión al objeto de que ex-

ponga las cuestiones que afectan a la Familia, la Escuela, la Universidad y la Empresa en lo referente a su reconocimiento como Agentes Sociales Activos y por lo tanto la toma en consideración de sus aportaciones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Colectivo de Frente Cívico «Somos Mayoría» de Zaragoza, en representación de diversas organizaciones, ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Colectivo de Frente Cívico «Somos Mayoría» de Zaragoza, en representación de diversas organizaciones, ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre la Carta Social Europea y su cumplimiento en las Comunidades Autónomas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Colectivo de Bibliotecarios y Bibliotecarias de Aragón ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Colectivo de Bibliotecarios y Bibliotecarias de Aragón ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre la situación de las Bibliotecas Municipales de Aragón y de sus deficiencias más importantes.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón por el que se crea una Comisión de Investigación para que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas si las hubiera, sobre la organización, planificación, funcionamiento y gestión del saneamiento y depuración de aguas en Aragón, así como el desarrollo y futuro de las acciones sobre dicha materia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de abril de 2017, ha acordado, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, y a iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, crear una Comisión de Investigación para que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas si las hubiera, sobre la organización, planificación, funcionamiento y gestión del saneamiento y depuración de aguas en Aragón, así como el desarrollo y futuro de las acciones sobre dicha materia.

Integrarán la citada Comisión un diputado titular y otro suplente de cada Grupo Parlamentario, pudiendo contar con el asesoramiento de profesionales o técnicos en la materia. Estará asesorada por los Servicios Jurídicos de la Cámara y adoptará sus acuerdos mediante voto ponderado.

La Comisión deberá finalizar sus trabajos en el plazo máximo de 6 meses, prorrogables en su caso, desde el momento de constitución de la Comisión.

En la sesión constitutiva se elegirá a la persona que coordine sus trabajos, se establecerá el calendario, el régimen de comparecencias, de desarrollo de las sesiones y la publicidad de las mismas, así como las demás cuestiones que la Comisión considere convenientes para su organización.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 30 y 31 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 20 y 21 de abril de 2017, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 30 y 31 de marzo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 40

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y tres minutos del día 30 de marzo de 2017 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Ilmo. Sr. D. Gregorio Briz Sánchez, perteneciente al G.P. Mixto (Chunta Aragonesista). Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 27 de marzo de 2017, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Declaración institucional relativa al cumplimiento de la Sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sahara Occidental.

La señora Presidenta da lectura de la Declaración Institucional:

«Declaración institucional sobre el cumplimiento de la sentencia del tribunal de justicia europeo sobre el Sahara Occidental.

El 21 de diciembre del 2016, el Tribunal de Justicia Europeo falló que el Sahara Occidental no forma parte del Reino de Marruecos, lo cual significa que ningún acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos es aplicable en el Sahara Occidental y que no se puede establecer ninguna actividad comercial, ni

exportar los recursos naturales del Sahara Occidental, sin el consentimiento del pueblo saharauí.

Esta sentencia es de obligado cumplimiento por parte de las autoridades europeas y estatales, y por ello es su deber, además de respetarla, darla a conocer a la ciudadanía para su correcta aplicación. Así mismo, según la resolución 2285 del Consejo de Seguridad de la ONU de abril de 2016, el logro de una solución política y la mejora de la cooperación entre los Estados del Magreb contribuirán a la estabilidad y la seguridad de la región.

Como ya se ha recordado en anteriores declaraciones el 26 de febrero de 1976 España puso fin a su presencia en el territorio del Sáhara Occidental, dejando inconcluso el proceso de descolonización que ya estaba en curso en el marco de la ONU, por lo que el Estado Español tiene una responsabilidad histórica, jurídica y moral con el pueblo saharauí. En este sentido, recientemente hemos conmemorado el 41 aniversario de la creación de la RASD.

Por todo ello, las Cortes de Aragón, a propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a iniciativa de la Ponencia «Paz para el Pueblo Saharauí», adoptan la siguiente declaración institucional:

1. Las Cortes de Aragón hacen un llamamiento a que se respete y cumpla la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2016, donde se establece que los acuerdos de asociación y liberalización entre Marruecos y la Unión Europea no se aplican al territorio del Sahara Occidental.

2. Expresan su preocupación sobre la explotación de los recursos naturales del Sahara Occidental, al ser contrario con el derecho internacional y europeo, e insisten en recordar la ilegalidad de cualquier actividad comercial con el Sahara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí.

3. Hacen un llamamiento a las compañías europeas, españolas y aragonesas para que actúen de conformidad con el derecho internacional y europeo, de forma que cesen las actividades que puedan favorecer a la perpetuación de la ocupación marroquí del Sahara Occidental y la explotación de sus recursos naturales (como, por ejemplo, actividades en las áreas de pesca, agricultura, extracción de fosfatos y arena, o energía renovable); y urge a todas las autoridades españolas a implementar la legislación vigente, en base a la reciente sentencia del TJUE.

4. Las Cortes de Aragón reiteran su apoyo a la justa causa del pueblo saharauí y se suman a la corriente de solidaridad de la sociedad aragonesa, que lleva años exigiendo una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable a través de un referéndum de autodeterminación que ponga fin al conflicto del Sahara occidental.

5. Acuerdan la remisión de esta declaración al Secretario General de Naciones Unidas, al Presidente del Parlamento Europeo, al Ministro de Asuntos Exteriores, al Embajador de Marruecos en Madrid, al Presidente del Congreso de los Diputados, al Presidente del Senado, a los Presidentes de los Parlamentos autonómicos, a la Delegada del Pueblo Saharauí en España y al Delegado del Pueblo Saharauí en Aragón.»

Sometida a votación por asentimiento, la declaración institucional es aprobada.

Se pasa al tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria (artículo 153 RCA) del Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia tributaria.

En primer lugar, presenta el Proyecto de Ley el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

A continuación, en turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, intervienen sucesivamente la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; y el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

Se somete a votación el Proyecto de Ley en su conjunto, que resulta aprobado por cincuenta votos a favor y quince abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; de la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; del Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sancho Guardia; y el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

Comienza el debate con la intervención de un representante de cada Grupo Parlamentario.

En primer lugar, interviene el representante del G.P. Popular, Sr. Torres Millera, Vicepresidente Segundo de la Cámara.

Seguidamente, por el G.P. Socialista, toma la palabra su Portavoz, Sr. Sada Beltrán.

A continuación, en representación del G.P. Podemos Aragón, interviene el Sr. Vicente Ocón.

En nombre del G.P. Aragonés, interviene la Diputada, Sra. Herrero Herrero.

Finalmente, por el G.P. Mixto, toma la palabra la Diputada, Sra. Luquin Cabello.

Finalizado el debate, se procede a la votación sobre la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, resultando aprobada por unanimidad.

No habiendo intervenciones en el turno de explicación de voto, la señora Presidenta da paso al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, para informar sobre las actuaciones a llevar a cabo en relación con el trasvase de aguas del río Ebro, propuesto por la Generalitat de Cataluña.

En primer lugar, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, para realizar su exposición en relación con el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por el señor Presidente.

Por el G.P. Mixto, intervienen la Sra. Luquin Cabello y la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, interviene su Portavoz, Sr. Aliaga López. En representación del G.P.

Podemos Aragón, toma la palabra el Sr. Echenique Robba. Por el G.P. Socialista, toma la palabra su Portavoz, Sr. Sada Beltrán. Finalmente, por el G.P. Popular, interviene el Diputado, Sr. Lafuente Belmonte.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Presidente del Gobierno a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, sobre la política urbanística que lleva a cabo su Departamento en relación con el desarrollo económico y social de la población de los valles del Pirineo.

En primer lugar, interviene en representación del G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, toma la palabra para responder el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Izquierdo. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. de Santos Lorient. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la comparecencia del Consejero de Sanidad, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre la postura del Departamento de Sanidad respecto al anuncio del Gobierno Central de recurrir al Tribunal Constitucional la ley de Aragón con la que prevé convocar 1.483 plazas de empleo público en la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, toma la palabra en representación del Grupo Parlamentario solicitante, la Diputada Sra. Cabrera Gil.

A continuación, le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, interviene de nuevo en turno de réplica la Sra. Cabrera Gil, respondiéndole el señor Consejero de Sanidad.

En el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, intervienen sucesivamente la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Sra. Moratino Gracia, por el G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, a las cuestiones planteadas por las señoras Diputadas.

Se pasa a continuación al octavo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción número 14/17, dimanante de la Interpelación número 133/16, relativa al alumnado con necesida-

des específicas de apoyo educativo, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Sanz Méliz.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Gaspar Martínez defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). La Sra. Herrero Herrero defiende las enmiendas números 2 a 4, presentadas por el G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Peralta. Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente, quien plantea una enmienda in voce en el sentido de añadir tras «realidad demográfica» lo siguiente: «y el respeto a la libertad de elección de centro por parte de las familias».

A continuación, interviene la Sra. Sanz Méliz para manifestar que no acepta las enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) ni las presentadas por el G.P. Aragonés así como tampoco la enmienda in voce planteada por el G.P. Popular.

Se somete a votación la Moción 14/17, aprobándose por treinta y dos votos a favor y veinticuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Pérez Peralta, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al noveno punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Moción número 15/17, dimanante de la Interpelación número 20/17, relativa a los grandes proyectos estratégicos, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción por parte del G.P. Aragonés, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero.

A continuación, el Sr. Clavería Ibáñez defiende la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Socialista, el Sr. Pueyo García. Por el G.P. Popular, el Sr. Lafuente Belmonte.

Interviene de nuevo la Sra. Herrero Herrero para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Moción, manifestando que no la acepta.

Sometida a votación la Moción, resulta aprobada por cuarenta y tres votos a favor, quince en contra y una abstención.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; de la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; del Sr. Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; y del Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular.

Siendo las quince horas y quince minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, la Sra. Presidenta da paso al décimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley número 463/16, sobre la red de centros sostenidos con fondos públicos, presentada por el G.P. Popular. Proposición no de ley número 113/17, sobre el cumplimiento de la legislación vigente en relación a la educación concertada, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). Proposición no de ley número 119/17, sobre el cierre de aulas de educación concertada, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, interviene la Sra. Ferrando Lafuente para presentar y defender la Proposición no de ley número 463/16, sobre la red de centros sostenidos con fondos públicos, presentada por el G.P. Popular.

A continuación, la Sra. Gaspar Martínez toma la palabra para presentar y defender la Proposición no de ley número 113/17, sobre el cumplimiento de la legislación vigente en relación a la educación concertada, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), planteando una transacción a la enmienda presentada por el G.P. Socialista, en el sentido de suprimir el número de la Sentencia del Tribunal Supremo, manteniendo la referencia a la jurisprudencia de dicho Tribunal.

Finalmente, la Sra. Herrero Herrero presenta y defiende la Proposición no de ley número 119/17, sobre el cierre de aulas de educación concertada.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, defiende la enmienda presentada a la Proposición no de Ley número 463/16 y la enmienda número 1 a la Proposición no de ley número 113/17. A continuación, la Sra. Pérez Peralta, del G.P. Socialista, defiende la enmienda número 2 a la Proposición no de ley número 113/17 y la enmienda presentada a la Proposición no de ley número 119/17.

Posteriormente, interviene la Sra. Martínez Romanes en representación del G.P. Mixto, grupo no enmendante.

A continuación, interviene la Sra. Ferrando Lafuente para manifestar que acepta la enmienda presentada por G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley número 463/17.

Seguidamente, la Sra. Gaspar Martínez interviene para reiterar la transacción planteada en su primera intervención respecto a la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley número 113/17, que quedaría «así como la jurisprudencia creada en base a la Sentencia del Tribunal Supremo».

La Sra. Pérez Peralta, del G.P. Socialista, manifiesta que no acepta la transacción.

A continuación, interviene la Sra. Herrero Herrero, manifestando que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley número 119/17.

Se procede a la votación de la Proposición no de ley número 463/16, con la inclusión de la enmienda aceptada, aprobándose por cincuenta y ocho votos a favor y dos abstenciones.

Se vota la Proposición no de ley número 113/17, que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y dos en contra.

La Proposición no de ley número 119/17 se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y dos en contra.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; el Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Pérez Peralta, por el G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley número 92/17, sobre un plan de promoción de los polígonos industriales de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés. Proposición no de Ley número 447/16, sobre el impulso de los polígonos industriales, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, interviene el Sr. Guerrero de la Fuente, para presentar y defender la Proposición no de ley número 92/17, sobre un plan de promoción de los polígonos industriales de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

Seguidamente, el Sr. Martínez Romero presenta y defiende la Proposición no de Ley número 447/16, sobre el impulso de los polígonos industriales, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

A continuación, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley número 92/17, toma la palabra la Sra. Soria Sarnago.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Sierra Barreras. Por el G.P. Popular, la Sra. Serrat Moré.

A continuación, interviene el Sr. Guerrero de la Fuente para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a la Proposición no de ley número 92/17, manifestando que no las acepta.

Se procede a votar la Proposición no de ley número 92/17, resultando rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y uno en contra.

Tras la votación de la Proposición no de ley número 447/16, resulta rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y uno en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; del Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, y de la Sra. Serrat Moré, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 123/17, sobre las agendas de los miembros del Gobierno y altos cargos, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Orós Lorente.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Villagrasa Villagrasa.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Pescador Salveña. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Díaz Calvo.

Posteriormente, interviene de nuevo la Sra. Orós Lorente para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Proposición no de ley, manifestando que no la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de ley en sus propios términos, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista y de la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimotercer punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 126/17, relativa a la ratificación del Convenio 189 sobre trabajadoras y trabajadores domésticos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley toma la palabra la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Socialista, la Sra. García Muñoz. Por el G.P. Popular, el Sr. Oliván Bellosta.

Se somete a votación la Proposición no de ley en sus términos, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; y de la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón.

Cuando son las diecinueve horas y cinco minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 31 de marzo, a las nueve horas y treinta y tres minutos la señora Presidenta reanuda la sesión, dando paso al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el la Pregunta número 634/17, relativa a la responsabilidad del Gobierno que preside, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa.

A continuación, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Beamonte Mesa en turno de réplica y la respuesta del Sr. Lambán Montañés en turno de dúplica.

El siguiente punto del Orden del Día del día decae al no haber formulado pregunta al Presidente del Gobierno de Aragón el G.P. Podemos Aragón.

Se pasa al decimosexto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 633/17, relativa al ataque del Gobierno de Aragón a la enseñanza

concertada, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Portavoz del G.P. Aragonés, Sr. Aliaga López, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Aliaga López y la respuesta del Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al siguiente punto, constituido por la Interpelación número 39/17, relativa a la política general de desarrollo del Bajo Aragón y, en particular, para la gestión del circuito de Motorland, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Podemos Aragón.

Tras la exposición de la Interpelación por el Diputado, Sr. Sierra Barreras, interviene la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, para responderle.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y de la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo, respectivamente.

Se pasa al decimotercero punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 27/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra la Sra. Marín Pérez, a quien responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación número 31/17, relativa a la libertad de elección de centro educativo en el proceso de escolarización para el curso 2017-2018, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Popular.

En primer lugar, interviene la Sra. Ferrando Lafuente para realizar la exposición de la Interpelación.

A continuación, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Ferrando Lafuente, respondiéndole la Sra. Pérez Esteban en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, la Interpelación número 42/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a la Renta Básica, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra la Sra. Allué de Baro, a quien responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Allué de Baro y la respuesta de la Sra. Broto Coscolluela.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 386/17, relativa a contaminantes en alimentos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y

Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra el Sr. Peris Millán,

A continuación, interviene la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela, para responder al señor Diputado.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Peris Millán, que responde la Sra. Broto Coscolluela.

En el vigésimo segundo punto del Orden del Día figura la Pregunta número 581/17, relativa a la incomparencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, convocada para hablar sobre violencia de género, formulada a esta Consejera por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la Sra. Broto Coscolluela, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Broto Coscolluela.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 597/17, relativa a la creación del Comité de ética en la atención social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

En primer lugar, interviene para la escueta formulación de la pregunta, la Sra. Luquin Cabello, a quien responde la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Luquin Cabello, que responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

A continuación, se pasa al vigésimo cuarto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 630/17, relativa a refugiados, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón.

Seguidamente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Prades Alquézar y la respuesta de la Sra. Broto Coscolluela.

La Pregunta número 449/17, relativa al colegio público La Portalada, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, que figuraba en el vigésimo quinto punto del Orden del Día, se pospone para otra sesión plenaria.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 490/17, sobre el proyecto piloto de escolarización, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para responderle.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Gaspar Martínez, respondiéndole la Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al vigésimo séptimo punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 491/17, sobre la extensión del proyecto piloto de escolarización, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 497/17, relativa a las obras de restitución en el Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Herrero Herrero, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Herrero Herrero, que responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 628/17, relativa a la negativa del Departamento de Educación a proporcionar datos sobre precios de comedor escolar y actividades extraescolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Gamarra Ezquerro, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Gamarra Ezquerro y la respuesta de la Consejera, Sra. Pérez Esteban.

En el siguiente punto figura la Pregunta número 501/17, relativa a las consecuencias de la prórroga en las convocatorias de ayudas públicas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta toma la palabra la Sra. Allué de Baro, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Allué de Baro, que responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

A continuación, se pasa al trigésimo primer punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 579/17, relativa a la decisión a tomar por el Gobierno de Aragón tras el informe del Consejo Consultivo de Aragón, relativo a proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Vallés Cases, perteneciente al G.P. Popular.

A continuación, le responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Vallés Cases y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 593/17, relativa a las pruebas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. de Santos Lorient.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. de Santos Lorient, toma la palabra para responderle el Sr. Gimeno Marín, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. de Santos Lorient, que responde el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Se pasa al trigésimo tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 588/17, relativa a las condiciones del colectivo de trabajadoras adscritas al Servicio 112, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

En primer lugar, toma la palabra para la escueta formulación de la pregunta el Sr. Clavería Ibáñez, a quien responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Clavería Ibáñez y la respuesta del Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 384/17, relativa al talento investigador aragonés, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Peris Millán, toma la palabra la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, para responderle.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Peris Millán, que responde la Sra. Alegría Continente.

En el trigésimo quinto punto figura la Pregunta número 496/17, relativa al Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE), formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), respondiéndole a continuación la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Martínez Romero y la respuesta de la Sra. Alegría Continente.

Se pospone para otra sesión plenaria la Pregunta número 582/17, relativa a los Espacios Naturales Protegidos de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, que figuraba en el último punto del Orden del Día.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
Vº Bº
La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria a celebrar por las Cortes de Aragón el día 27 de marzo de 2017.

2. Declaración institucional relativa al cumplimiento de la Sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sahara Occidental.

3. Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria (artículo 153 RCA) del Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia tributaria.

4. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

5. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, para informar sobre las actuaciones a llevar a cabo en relación con el trasvase de aguas del río Ebro, propuesto por la Generalitat de Cataluña.

6. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, sobre la política urbanística que lleva a cabo su Departamento en relación con el desarrollo económico y social de la población de los valles del Pirineo.

7. Comparecencia del Consejero de Sanidad, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre la postura del Departamento de Sanidad respecto al anuncio del Gobierno Central de recurrir al Tribunal Constitucional la ley de Aragón con la que prevé convocar 1.483 plazas de empleo público en la Comunidad Autónoma.

8. Debate y votación de la Moción número 14/17, dimanante de la Interpelación número 133/16, relativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

9. Debate y votación de la Moción número 15/17, dimanante de la Interpelación número 20/17, relativa a los grandes proyectos estratégicos, presentada por el G.P. Aragonés.

10. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 463/16, sobre la red de centros sostenidos con fondos públicos, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de ley número 113/17, sobre el cumplimiento de la legislación vigente en relación a la educación concertada, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— Proposición no de ley número 119/17, sobre el cierre de aulas de educación concertada, presentada por el G.P. Aragonés.

11. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 92/17, sobre un plan de promoción de los polígonos industriales de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

— Proposición no de Ley número 447/16, sobre el impulso de los polígonos industriales, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley número 123/17, sobre las agendas de los miembros del Gobierno y altos cargos, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley número 126/17, relativa a la ratificación del Convenio 189 sobre trabajadoras y trabajadores domésticos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

14. Pregunta número 634/17, relativa a la responsabilidad del Gobierno que preside, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

15. Pregunta al Presidente del Gobierno de Aragón, a formular por el G.P. Podemos Aragón. [DECAE AL NO HABER FORMULADO PREGUNTA]

16. Pregunta número 633/17, relativa al ataque del Gobierno de Aragón a la enseñanza concertada, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

17. Interpelación número 39/17, relativa a la política general de desarrollo del Bajo Aragón y, en particular, para la gestión del circuito de Motorland, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Podemos Aragón.

18. Interpelación número 27/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

19. Interpelación número 31/17, relativa a la libertad de elección de centro educativo en el proceso de escolarización para el curso 2017-2018, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Popular.

20. Interpelación número 42/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a la Renta Básica, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

21. Pregunta número 386/17, relativa a contaminantes en alimentos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

22. Pregunta número 581/17, relativa a la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, convocada para hablar sobre violencia de género, formulada a esta Consejera por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

23. Pregunta número 597/17, relativa a la creación del Comité de ética en la atención social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

24. Pregunta número 630/17, relativa a refugiados, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

25. Pregunta número 449/17, relativa al colegio público La Portalada, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

26. Pregunta número 490/17, sobre el proyecto piloto de escolarización, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

27. Pregunta número 491/17, sobre la extensión del proyecto piloto de escolarización, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

28. Pregunta número 497/17, relativa a las obras de restitución en el Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

29. Pregunta número 628/17, relativa a la negativa del Departamento de Educación a proporcionar datos sobre precios de comedor escolar y actividades extraescolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro.

30. Pregunta número 501/17, relativa a las consecuencias de la prórroga en las convocatorias de ayudas públicas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

31. Pregunta número 579/17, relativa a la decisión a tomar por el Gobierno de Aragón tras el informe del Consejo Consultivo de Aragón, relativo a

proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

32. Pregunta número 593/17, relativa a las pruebas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. de Santos Lorient.

33. Pregunta número 588/17, relativa a las condiciones del colectivo de trabajadoras adscritas al Servicio 112, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

34. Pregunta número 384/17, relativa al talento investigador aragonés, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

35. Pregunta número 496/17, relativa al Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE), formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

36. Pregunta número 582/17, relativa a los Espacios Naturales Protegidos de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

